



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las
empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. León Sinche Elisabet Yoselin (ORCID: 0000-0001-9713-5355)

ASESOR:

Mg. Alvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado, en primer lugar, a Dios, a mis padres; Antonio León y Carmen Sinche, por estar siempre apoyándome y motivándome a seguir adelante en todo momento, a mis dos hermanos a quienes amo mucho y espero ser ejemplo para ellos.

Agradecimiento

Agradecer en primer lugar a Dios por ayudarme a cumplir mis objetivos, a mis padres y hermanos por estar conmigo, también a mi gran asesor el Mg. Alberto, Álvarez López, por ser mi mentor en este trabajo de investigación.

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice.....	vii
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO	14
2.1. Diseño de investigación.....	14
2.2. Variables y operacionalización.....	15
2.3. Población y muestra.....	18
2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad	19
2.5. Métodos de análisis de datos.....	21
2.6. Aspectos éticos	21
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS.....	38

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo, determinar de qué manera la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. Es necesario saber sobre el nuevo sistema de facturación electrónica con la finalidad de medir el nivel de relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, conociendo el uso de los sistemas de emisión electrónica desde el contribuyente con la evaluación del sistema para ver sus efectos tributarios.

Esta investigación se desarrolló con el diseño de investigación No experimental y transversal o transaccional, asimismo es de tipo Básica, presentando un enfoque cuantitativo y nivel correlacional. La muestra se calculó a partir del método de muestreo probabilístico, donde el muestreo aleatorio simple y la fórmula aplicada dieron como resultado a 40 personas que laboran en el área de gerencia, venta, contabilidad y administración de las 8 empresas de agencia de viaje, que conforman el grupo muestra. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario aplicado a la muestra. El instrumento fue validado a través de la medición de validez de expertos y para la confiabilidad, se aplicó el coeficiente de alfa de Cronbach para las dos variables, dando un resultado de 0,933, asimismo para la primera variable Facturación electrónica, 0.899 y la segunda variable Obligaciones tributarias, 0.825.

Al finalizar, se llegó a la siguiente conclusión: existe relación entre la importancia de la facturación electrónica y las obligaciones tributarias en las empresas de agencia de viaje, del distrito de Miraflores, año 2019; de acuerdo a una relación positiva media con un p menor a 0.05 y un coeficiente de correlación de 0,928 (92,8%), el cual significa que existe una correlación positiva muy fuerte. Después de haber analizado los datos recolectados y haber identificado la relación tributaria en las empresas, se exponen las conclusiones y recomendaciones que beneficiarán a las empresas de agencia de viaje del distrito de Miraflores.

Palabras clave: Facturación electrónica, Obligaciones tributarias, Administración.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine how electronic invoicing relates to tax obligations in travel agency companies, in the district of Miraflores, year 2019. It is necessary to know about the new electronic invoicing system in order to measure the level of relationship in compliance with formal and substantial tax obligations, knowing the use of electronic emission systems from the taxpayer with the evaluation of the system to see their tax effects.

This research was developed with the design of Non-experimental and transversal or transactional research, it is also of the Basic type, presenting a quantitative approach and correlational level. The sample was calculated from the probabilistic sampling method, where simple random sampling and the formula applied resulted in 40 people working in the area of management, sales, accounting and administration of the 8 travel agency companies, which make up the sample group. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire applied to the sample. The instrument was validated through the measurement of expert validity and for reliability, the Cronbach alpha coefficient was applied for the two variables, giving a result of 0.933, also for the first variable Electronic billing, 0.899 and the second variable Tax obligations, 0.825.

At the end, the following conclusion was reached: there is a relationship between the importance of electronic invoicing and tax obligations in travel agency companies, Miraflores district, year 2019; according to an average positive relationship with a p less than 0.05 and a correlation coefficient of 0.928 (92.8%), which means that there is a very strong positive correlation. After having analyzed the data collected and having identified the tax relationship in the companies, the conclusions and recommendations that will benefit the travel agency companies of the Miraflores district are presented.

Keywords: Electronic invoicing, Tax obligations, Administration.

I. INTRODUCCIÓN

Es importante saber que en América Latina está activa la iniciativa de facturación electrónica, para tener un control de la transparencia en las operaciones, ya que existe mucha evasión tributaria e informalización por parte de los contribuyentes, es así que, que las empresas deben aplicar reglas y medidas necesarias para establecer e implementar un procedimiento sólido las atenciones de un sistema de facturación electrónica, porque resulta beneficiosa para las empresas de sector público y privado. Hay distintos países que están trabajando con facturación electrónica, ya que les ha traído beneficios como en agilizar los trámites y poder contribuir con la reducción de papel.

El turismo en el Perú es una de las fuentes de ingreso económicos para el país, es por ello, que se debe promover la aplicación de un procedimiento de facturación electrónica en las organizaciones de agencias de viaje, para reducir cualquier riesgo evasión por el incumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que estas se pueden dar bajo las modalidades de falsificación de documentos y el doble registro de operaciones, que desvían los ingresos reales correspondientes a los servicios brindados. Es necesario hacer mención que la gran mayoría de los contribuyentes pertenecen al sector comercial informal se encuentran reacios a la aplicación e implementación de la emisión de documentos de venta electrónicos. El organismo que se encarga de regular e implementar la facturación electrónica es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Las deficiencias que incurren la mayoría de las empresas de agencia de viajes en Miraflores se da, en que carecen de un sistema electrónico de Facturación, y de ventajas que traen consigo por la utilización de ella, es así que no evidencian claridad en sus operaciones, como es el registro de sus comprobantes al brindar los servicios turísticos ya, evadiendo tributariamente el registro de sus gastos de sus actividades; éstos hechos pueden traer consigo sanciones efectuadas por el órgano administrador por no pagar sus tributos. La finalidad del proyecto de investigación es promover la eficiencia de la facturación electrónica para el cumplimiento de sus deberes tributarias, ya que las consecuencias tiene relación con los contribuyentes a nivel social de manera directa, quienes se ven afectados en una disminución del gasto público, el déficit fiscal se vería opacado al no contar con los fondos necesarios, por lo que los gastos de gobiernos tienden a ser más que los ingresos, ya que el no cumplimiento de las deberes tributarias trae consigo la baja recaudación fiscal, por lo que el gobierno tiene menos recursos para invertir en las necesidades básicas de la población.

Para Carranza, D. (2016). En sus tesis sobre *"Sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil"* de la Universidad de Guayaquil. El objetivo principal que el autor plantea es poder "Evaluar los beneficios aplicando la estructura de la facturación electrónica; y cómo afecta a las recaudaciones tributarias en la ciudad de Guayaquil" (p.5).

Las conclusiones que el autor obtuvo fue que; poner el funcionamiento electrónico de facturación va proporcionar bajar los costos en los dinanismos lucrativos de los contribuyentes, lo que da origen a que la administración tributaria tenga unaeficiente revisión en los reembolsos fiscales, lo que es evidenciada en el trabajo de campo realizado por medio de exámenes en los resultados. También se demuestra que aplicar unesquema de facturación electrónica es una herramienta mezclada entre tecnología de información y comunicación, para poder aportar e implementar transformaciones de manera práctica en actividades comerciales y que se pueda cumplir de manera eficiente con las obligaciones tributarias. (p. 66).

La utilidad y seguridad de los sistemas de facturación electrónica generan utilidad y seguridad para poner en manifiesto cambios significativos en la estructura, el modelo y los procedimientos, para poder lograr un nivel alto de satisfacción económicamente y productivamente.

Para Ruiz, K. (2015). En su tesis *"Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores"* de la Universidad del Bio Bio de la Facultad de Ciencias Empresariales. Chile.

Según la investigación del autor el objetivo general es poder Revisar los aspectos generales sobre la declaración de facturas electrónicas y las exigencias que sean necesarios para seguir elaborando pertinentemente comprobantes electrónicos y también que se conozca la perspectiva de los contadores referente a la aplicación de la factura electrónica. (p. 6).

Las conclusiones en las que abordó el autor es que; este trabajo confirma que el conocimiento acerca de estos procesos son fácilmente accesibles, asimismo, también operarlo, ya que es una guía para los que lo llegan a utilizar de manera regular y de poder agregar la facturación electrónica a los contribuyentes de las entidades medianas y grandes, como herramienta indestructible de declaración de facturas, ya que es visto como un procedimiento de adelantos que en su totalidad va llevar a economizar en distintos

aspectos, como la reducción de los costos y generando beneficios de ello, el tiempo, la eficiencia en las operaciones del flujo de caja, transparencia y modernización. (p. 42).

Dichos procesos van a seguir una sucesión de ciclos que impliquen que se genere soportes para los comprobantes, el registro de forma adecuada en los sistemas contables de la empresa de todos los datos que se tenga, para así poder llevar a cabo un buen análisis, resumiendo las distintas transacciones y dando a conocer los estados financieros a los dueños de la entidad, que son los que desean el buen funcionamiento de la empresa.

Para Benavides, E. (2018). En su tesis sobre el “ *Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional*” de la Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

El autor determinó como objetivo general “analizar de cómo la facturación electrónica compone un método de anticipación de los fraudes fiscales a nivel internacional con el objetivo de tener mejoras al recaudar y no permitir la evasión tributaria en las naciones que lo implementan” (p. 3).

Las conclusiones que abordó el autor fueron qué; la evasión, elusión y fraude fiscal son representaciones que tiene un notorio deterioro para la economía pública por las menores o no recaudación que estas generan al Estado, con respecto a esas causas se ha planificado tener más normas y exigir control por medio de los gobiernos y administraciones tributarias la finalidad de incentivar una cultura de tributos en el entorno de la población, pero también se decidió por someter a castigos de pena a quienes trasgredan la ley fiscal como medio restrictivo a quienes lo practiquen.

También se da a conocer a los más importantes efectos de facturar electrónicamente como poder visualizar ante la sunat algunos indicios de actividades oscuras a través de su información recogida de la base de datos mediante los comprobantes emitidos por empresas formales (p. 93).

Según Pazmiño, V. (2015). En su tesis sobre “ *Análisis de la implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador-Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física*”, de la Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador.

Establece como finalidad general que el autor plantea “es proveer a conocer qué es una factura electrónica, en lo tributario su autenticidad, los favores que trae, su marco legal actualizado para su posterior concentración, con el propósito de demostrar el alcance que este cambio provoca en cada contexto”.

Las conclusiones que llega el autor son; que se obtienen beneficios por implementar la factura electrónica, ya que los resultados son inmediatos en diferentes ámbitos, principalmente en el ámbito financiero, provocando una reducción de costos administrativos debido al ahorro de gastos, tales como el envío de los insumos; en el ámbito político, se promueve la economía y se optimiza las herramientas de control para evitar la escapatoria fiscal. Es importante que se tome en cuenta la obligación de un procedimiento de facturación electrónica en el país, para que las compañías puedan enfrentar un reto de apropiar sus procedimientos de información para que de esta manera se logre plasmar los plazos legales requeridos para sus Rentas internas.

Para Meléndez, M. (2017). En su tesis “ *Facturación electrónica y sus incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de Lima-Metropolitana-Año 2016*” para optar al título de contador público de la Universidad Ricardo Palma. Lima.

Según el autor de la investigación realizada el objetivo general es “Determinar cómo incurre la facturación electrónica en la disminución en la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de Lima Metropolitana en el año 2016” (p. 4).

Las conclusiones a los que el autor llega es que; gracias a la tecnología incorporada en el Perú la factura electrónica ya es una realidad, porque trae consigo muchos beneficios para las empresas, como el ahorro en temas de impresión de documentos, porque existe una menor posibilidad de falsificación en la duplicidad y puede ayudar a tener fiabilidad en los procesos de auditoría.

También se comprueba que gracias a la emisión de factura electrónica va disminuir la evasión de impuestos y ayudar a que los cumplimientos de las obligaciones tributarias sean transparentes. (p. 92).

Bustamante, Y., y Pacheco, F., (2018). En su tesis “*Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa*” de la Universidad Católica de San Pablo. Arequipa.

Según los autores señalaron que el objetivo principal es “Saber la terminación si al implementar un sistema para poder emitir facturas nos brinda más ventajas que desventajas frente al a la emisión de manera física en los más importantes contribuyentes

en la ciudad de Arequipa 2018” (p. 3). Lo que los autores quieren es demostrar el contraste entre las emisiones de facturas electrónica y físicas.

Las conclusiones que abordaron los autores fueron qué; en base a las encuestas se ha llegado a determinar que la forma como se presentan los comprobantes de pago de manera electrónica, ha beneficiado a muchos contribuyentes en el área tributaria porque tienen un control adecuado en gran parte de los documentos que posee la empresa, asimismo mejora la buena presentación de las declaraciones tanto mensuales o anuales, disminuyendo las sanciones por no cumplir con los pagos tributarios. (p. 79).

Según Bastidas, Y. (2017). En sus tesis sobre *“Las Obligaciones Tributarias electrónicas y la elusión tributarias en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017”* para optar al título profesional de Contador público. Huancayo.

Para el autor en su estudio previo señala que el objetivo general es “Establecer la relación directa que existe entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017” (p.18).

Finalmente, el autor determina las conclusiones en qué; va existir una relación inversamente proporcional entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria; ya que a mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónicas existirá menor elusión tributaria. También se estableció que existe una relación inversa entre los comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria, ya que a mayor emisión de comprobantes de pago electrónico será menor la elusión tributaria. Empleando este medio hará que la acción de usar hojas sea un hecho que pase a un historial en los registros. (p.61).

Por último, para Chigne, L. (2018). En sus tesis sobre la *“Evolución de la implementación del sistema de emisión electrónica en el Perú”* de la Universidad Privada del Norte. Trujillo.

La finalidad general que el autor llega es “saber la descripción del progreso de la implementación del procedimiento de emisión electrónica en el Perú desde su origen” (p. 13).

Las conclusiones que llega el autor es; que los documentos de pago electrónicos, en el pasar de los años han sufrido distintos cambios. Los cambios el gran parte se trata de cómo afiliarse, como incluir las definiciones nuevas referentes a términos tecnológicos,

tener mayor seguridad para las firmas digitales, la naciencia de nuevos documentos de pago, la modificación en los detalles de cada documento, los plazos establecidos para validar su contenido, las actividades comerciales económicas, ordenaciones en las escrituras impresas y la habilitación de la opción de restitución, así mismo como poder anular los comprobantes electrónicos en algunos casos.

Para la Sunat dentro del concepto de sistema de facturación electrónica, comprende la factura electrónica, ya que se refiere al tipo de documento de pago FACTURA, derivado a través de los sistemas electrónicos que el contribuyente usa, también se emite otro documento como Nota de Débito y Crédito relacionadas a la factura. La importancia y características de las facturas electrónicas son indispensables para el efecto de regulaciones que se establecen para atestiguar la validez ante la ley de los documentos electrónicos. (párr. 1).

Según la ordenanza de documentos de ventas, retención y documentos suplementarios del registro oficial n° 246, la factura como tal, es un escrito que se emite y entrega con ocasión de la trasmisión de bienes, de la prestación de servicios o la realización de otras actividades comerciales que son gravadas por el impuesto.

La factura es considerada como un documento fiscal que acredita las operaciones ya sea en la compra, venta o la asistencia de un servicio. Este documento es de valía importancia porque se detalla el beneficio o asistencia y el monto que se le debe cobrar a ambas partes. También se denomina que la factura brinda la acreditación de los bienes, ya sea entrega o brindar un servicio cuando la maniobra se trata con sujetos del impuesto general a las ventas y tengan un crédito fiscal. De la misma manera cuando quien compra o el usuario lo requiere a fin de corroborar gastos y costos para efectos tributarios. (Affon, s.f., párr. 8).

Para Velazco, J., en nuestro país se ha elegido el sistema de facturación electrónica (SEE), quien está conformado por el portal de sistema de facturación electrónica y por parte de los contribuyentes su sistema que usan para la emisión.

Si lo vemos del lado del pagador de impuestos, la ejecución de este nuevo sistema de emisión electrónica en las empresas de agencia de viaje, debe ser traducido en una descomposición y disminución en los costos al cumplir con la obligación tributaria, ya que sobre ellas existe una presión fiscal directa. También porque va facilitar el proceso

de autorizar documentos, esto ayuda a memorar el gasto y contribución con el medio ambiente con el ahorro de papel y los espacios y archivos ya no serán de gran necesidad. La coacción de los tributos en Perú, referente al total de ingresos tributarios del gobierno PBI ha ido bajando de manera continua, interviniendo negativamente en la desaceleración económica. También el Mype Tributario y el IGV Justo.

Según Noriega, S. (2015), la factura electrónica cuenta con la misma validez ante la ley que un papel en físico, ya que recopila los mismos datos de un intercambio comercial entre dos o más partes. Hay una diferencia es que la electrónica se llena digitalmente, por ello se dice que es un gran avance ya que a gestión administrativa será más eficiente y eficaz. (párr. 1).

Para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), el documento tributario electrónico hace referencia al 30% de ahorro durante un año en el presupuesto de los gastos de almacén, imprenta y distribución de documentos relacionados, es por eso que este sistema reduce notoriamente los costos de papel.

Se da mediante los sistemas establecidos por la Sunat más distinguido como la “factura portal”, es la alternativa más segura y ventajosa para las pequeñas empresas, que se ven en la insuficiencia de poder realizar poca cantidad de documentos de pago electrónicos.

El Método de emitir documentos electrónicos desde el sistema de las empresas, por el contrario, al anterior está enfocado para grandes organizaciones o para las que emiten en grandes cantidades.

La emisión se va realizar desde un sistema que se ha implementado para el participante, es así que se requiere primero asociarse a la web de la SUNAT.

La sucesión es en el modo de alfanumérica, que tiene al inicio la escritura F, y su ordenación es correlativa, empieza en 1.

En el portal web de la SUNAT, se puede hacer la comprobación correspondiente de la veracidad del padrón en formal digital que se ha encargado desde el mismo sistema que corresponde a cada contribuyente.

Lo que se debe hacer es que la propiedad del emisor electrónico es asignada por Sunat o también por elección de la empresa.

Para ello deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Señalar por medio de SUNAT Operaciones en Línea

2. Atribuir un certificado digital y un correo electrónico, o
3. Se sujete a 1 o más empresas de servicios electrónicos (PSE) Cabe puntar que opera desde el día calendario posterior.

La Administración Pública ha decidido tener autonomía en la administración de las facturas electrónicas. Su principal objetivo es poder brindar las mejores soluciones y ventajas a los contribuyentes mediante el acceso en cualquier dispositivo móvil o Tablet entre otros. La finalidad es que en el futuro la administración sea contactada en forma virtual y ya no de manera física.

Para la Sunat las características de facturas electrónicas son:

1. Para emitir no es necesario ingresar a la página de SUNAT, Ya que cada empresa tiene su propio sistema.
2. El documento electrónico cuenta con todos los requisitos tributarias de dicho comprobante que es la FACTURA.
3. La serie de las facturas es de 4 dígitos empezando con la consonante F.
4. La parte de la numeración empieza con el 1 y es muy aparte de la física.
5. Se realiza en razón al adquiriente sus datos, tal sea el caso de no domiciliado y es porque la factura es de exportación.
6. Se utiliza también para traslado de bienes y poder sustentar.
7. Para saber la veracidad de los documentos emitidos electrónicamente se debe consultar en el portal web de la SUNAT. (párr. 2).

Algunos beneficios de la Facturación Electrónica son:

- a. Poder reducir los gastos de ventas y de administración.
- b. Disminuir lo mínimo todo tipo de datos que están incluidos en las Facturas emitidas.
- c. Adecuada gestión en las operaciones y seguridad.
- d. Las Facturas pueden registrarse más ágilmente, haciendo rápido el envío y recepción.

La Firma electrónica, es usado como emblema de caracterización personal en cualquier dispositivo y que tiene que tener un método de seguridad que certifique lo siguiente: Honradez, la imposibilidad que el emisor se rescinda cuando ha originado su atrevimiento en un documento y lo ha estampado digitalmente, la autenticación y la confidencialidad.

Según en el artículo primero del código tributario define a las obligaciones tributarias “como un deber público que es el puente entre el que recibe y el que da tributariamente plasmado en la ley, teniendo como finalidad la exigencia de toda prestación tributaria “.

Para Ruiz de Castilla, F., lo sustenta que los elementos de los pagos tributarios son 3; acreedor, estado y deudor que son los dominados que comprometen cumplir con financiar la actividad gubernamental con el pago de sus tributos. Dentro de estos están principalmente las personas naturales y las personas jurídicas. Ahora bien, durante la prestación, que es un procedimiento que debe efectuar el deudor para compensar el interés fiscal, donde se cometen actos como evasiones tributarias por parte del deudor tributario porque no cumple con el pago del tributo, esto generalmente se trata de una conducta que merece una sanción.

Para López, D., define qué; “los pagos tributarios son lo que nacen de la necesidad de contribuir con tributos para sostener los gastos que el estado realiza, ya que si no se cumple con el pago adecuado hay una sanción tributaria”.

Se debe tener en cuenta como prioridad el pago de los tributos, ya que es importante porque de ellos parte la obligación de los contribuyentes hacia el ente recaudador. Por lo que existe una relación directa entre el que tiene la obligación tributaria y la Administración, es por ello que el estado tiene todo el derecho de recaudar el tributo. El objetivo de efectuar el pago de todos los tributos está en que el contribuyente, pueda tener la capacidad económica de realizarlo, ya que gracias a ello se lleve a cabo por parte del Estado las obras públicas.

Los elementos de la Obligación Tributaria:

a) Acreedor tributario o Sujeto activo. El artículo 4° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF [T.U.O. del Código Tributario] (2013) define “el merecedor 69 es al que se realiza la prestación o servicio: por ejemplo, el municipio regional, local y central y las instituciones públicas siendo personas jurídicas, siempre y cuando la Ley les otorgue aquella calidad, tal como es mencionado en el Código tributario.

El sujeto activo se ubica dentro de un contexto de supremacía otorgada por la Ley, debido a que cuenta con instrumentos legales que le permiten contar con la facultad de cobrar y exigir el cumplimiento de toda obligación tributaria (Reyes, 2015).

En Perú, a nivel de Gobierno Central, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT determina el dominado acreedor tributario, ya que es el órgano responsable de la administración y recolección de tributos céntricos del país.

- b) Deudor tributario o Sujeto pasivo. El artículo 7° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF [T.U.O. del Código Tributario] (2013) “el deudor ante la SUNAT es el que está obligado a cumplir con los tributos como responsable contribuyente”. También Vallejo (2015) “el deudor tributario es el individuo que realizara el acto de pago jurídicamente, es por eso que es un pasivo ya que en el caen todos los pasivos u obligaciones por pagar”. (p.126). Asimismo, Álvarez (2015) sostiene que el sujeto pasivo es todo aquel contribuyente o persona, quien ha de recibir la exigencia del Estado para el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes, es decir, es aquel quien tiene la obligación de otorgar una parte de su patrimonio, para que de esta manera el Estado pueda afrontar todo gasto público. Por lo tanto, el deudor tributario es todo aquel quien tiene que efectuar con toda obligación tributaria, ya sea en una posición como contribuyente o solidario, y que todo incumplimiento de la misma, incurre en una infracción legalmente establecida.
- c) La prestación tributaria. Se constituye como el objeto de las Obligaciones Tributarias, pudiendo ser de valor monetario o no monetario, es decir, una prestación pecuniaria está constituida por el porcentaje de impuesto a pagar, de los pagos a cuenta, de las moras, etc. Por otro lado, una prestación no pecuniaria está conformada por aquellas declaraciones juradas mensuales, anuales, etc.
- d) Hipótesis de relación. Para Medrano (2004) “la hipótesis de relación es la representación de lo que el parlamentario considera gravable, lo que al suceder en la realidad se convierte en el dispuesto imponible” (p. 91).

Inicio de la Obligación Tributaria.

El artículo 2° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF [T.U.O. del Código Tributario] (2013) menciona que “La obligación de pagos de tributos nace al hacerse el hecho previsto por ley como brindador de dicha obligación”, esto quiere decir, tal como señala Vallejo (2015) la aparición de la obligación de pago solo basta con el hecho de ley previsto ya que por eso se da un hecho concreto con tiempo espacio que sucede en el ámbito real y físico, ya que ahí se da la naciente obligación de tributos. (p. 120 - 121).

Exigibilidad de la Obligación Tributaria.

De acuerdo con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF [T.U.O. del Código Tributario] (2013) la Obligación Tributaria se da cuando:

- Es dado por el deudor de tributos, a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo dado por las reglas.

- Se debe determinar por la administración a partir del día siguiente al plazo de vencimiento que diga la resolución. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

Existen dos clases de Obligaciones Tributarias: la Obligación Tributaria sustancial y la Obligación Tributaria formal.

Obligación tributaria formal; también llamadas como accesorias, son todas aquellas que están fundadas en el marco legal; no obstante, no son consideradas pecuniarias y son conformadas por todos aquellos procesos y trámites que debe cumplir el sujeto pasivo para así, dar lugar a la denominada Obligación Tributaria sustancial. Los desempeños de las obligaciones tributarias juiciosas son la base para la Administración Tributaria como elementos indispensables para determinar y requerir el pago del tributo. Básicamente se refiere a la acción de hacer o no hacer. Ejemplos de obligaciones tributarias juiciosas son: la Inscripción en el RUC, la manifestación de declaraciones juradas de impuestos o informativas, llevado de libros y registros contables, la emisión y entrega de comprobantes de pago, etc.

El hecho generador se considera un acto afecto por algún tipo de impuesto, por la cual establece a la Obligación Tributaria su nacimiento, permitiendo definir al sujeto pasivo y la prestación tributaria.

Obligaciones tributarias sustanciales; también llamada obligación principal, está directamente relacionada con el impuesto tributario, es decir, con el reembolso del tributo; por lo tanto, su origen está centrado en el hecho generador. Se entiende como la obligación de dar. En otras palabras, el pago del tributo es considerada una forma de conclusión de la Obligación Tributaria, según lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF [T.U.O. del Código Tributario] (2013).

Problema General

¿De qué manera la Facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019?

Problemas Específicos

¿Cómo la Facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019?

¿Cómo la Facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019?

El presente trabajo de investigación va ser desarrollado de acuerdo a las teorías y conceptos ya existentes que nos dan a conocer por medio de los antecedentes, la importancia de la facturación electrónica y la relación que conlleva con las obligaciones tributarias. Los cuales han sido definidos por los autores ya mencionados con anterioridad.

El actual estudio va permitir contestar los diferentes interrogantes que han sido planteadas al comienzo y también buscará solucionar los distintos problemas que existe por la falta de implementación de un sistema electrónico de facturación como la evasión tributaria y a la vez pueda agilizar las operaciones teniendo en cuentas las ventajas y la importancia en las empresas de agencias de viaje.

La investigación se basará en aspectos metodológicos como el tipo de investigación y diseño es Básica y no experimental, así como un enfoque cuantitativo y nivel correlacional. Utilizando la técnica del cuestionario y el instrumento de la encuesta para su posterior validez y confiabilidad.

Hipótesis

La importancia de la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Hipótesis específicas

La Facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias formales de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

La Facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Objetivos

Determinar en qué manera la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Objetivos específicos

Establecer cómo la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. Establecer cómo la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Para Rosado (2013), se determina como investigación de tipo básico, debido a la nueva perspectiva de conocimientos que se obtendrá, creando y relacionándolo con las teorías existentes por medio de una interrelación entre ellas. Se dice también que es la que manifiesta o muestra un tipo de estudio muy ordenado de manera rigurosa, para que así se realice el desarrollo de las investigaciones que ya han sido presentadas, a través del descubrimiento de nuevas estrategias y principios. (p.15)

2.1.2. Nivel de investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), define como estudios correlacionales aquellos que,

Son los que miden el nivel de relación entre las variables y que son el objeto de estudio en tiempo determinado y que el objetivo es establecer los cambios específicos de los distintos factores que lo relacionan. Asimismo, son medibles luego de ser cuantificadas, para que se establezca el nivel de correlación. Finalmente, todo ello se respalda mediante la prueba la hipótesis. (p. 93).

2.1.3. Diseño de investigación

El estudio se considera no experimental, debido a que no se manipula las variables.

Para los autores Santa, P., y Martins, M., (2010), define que: El diseño no experimental se muestra a través de que no se maneje los instrumentos observados. El investigador no debe suplantar deliberadamente las variables estudiadas. Se van a observar los hechos en el modo real del contexto. (p. 87).

2.1.4. Enfoque de investigación

Es de enfoque cuantitativo ya que se va a recolectar y analizar los datos, con el fin de contestar las preguntas de la investigación y poner a prueba las hipótesis que se ha determinado anticipadamente, y mediante la medición numérica, el conteo, haciendo uso de la estadística se intentará implantar con precisión los estándares de una población. (Gomez,2006, p. 60).

Por otro lado, encontramos la investigación cuantitativa en la forma más exacta va partir de los organismos teóricos científicos, que van a permitir formular la hipótesis a partir de relacionar variables esperadas que son parte del problema que se va estudiar. Se va continuar con la recolección y el análisis de datos, presentar los resultados y poder establecer las relaciones estipuladas de los datos. (Bonilla y Rodríguez, 1997, p. 45).

El enfoque de esta previa investigación será cuantitativo, ya que se pasará a recolectar y analizar los datos, a través de la encuesta.

2.2. Variables y operacionalización

Variable independiente “Facturación electrónica”

Dimensiones

- Sistema de emisión electrónica
- Sistema del contribuyente

Indicadores

- Validación de los comprobantes
- Regulaciones legales
- Proceso de incorporación
- Ventajas
- Emisor electrónico
- Características
- Requisitos
- Tipos de comprobantes

Variable dependiente “Obligaciones Tributarias”

Dimensiones

- Formales
- Sustanciales

Indicadores

- Presentación de las declaraciones tributarias
- Obligación de girar una factura al adquiriente
- Libros contables
- Suministrar información
- Principio de Causalidad

- Gasto deducible
- Bancarización
- Detracción

2.2.1. Operacionalización de las variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	NIVEL
La importancia de la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores-2019.	V1: Facturación Electrónica	Sistema de facturación electrónica, comprende la factura electrónica, por lo que es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. La importancia y las ventajas de las facturas electrónicas son indispensables para el efecto de regulaciones que se establecen para asegurar la validez legal de los documentos electrónicos mediante algún medio tecnológico válido que, generalmente, es la firma electrónica. (Sunat, párr. 1).	Sistema de emisión electrónica	Validación de los comprobantes	Ordinal. Escala de Likert: 5) Totalmente de acuerdo 4) De acuerdo 3) Indeciso 2) En desacuerdo 1) Totalmente en desacuerdo
				Regulaciones legales	
				Proceso de incorporación	
				Ventajas	
			Sistema del contribuyente	Emisor electrónico	
				Características	
				Requisitos	
	V2: Obligaciones Tributarias	Para Ruiz de Castilla, sostiene que los elementos de la obligación tributaria son 3; acreedor, estado y deudor que son los sujetos que deben cumplir con financiar la actividad estatal con el pago de sus tributos. Ahora bien, durante la prestación, que es un comportamiento que debe cumplir el deudor para satisfacer el interés fiscal, donde se cometen actos como evasiones tributarias por parte del deudor tributario porque no cumple con el pago del tributo, esto generalmente se trata de una conducta que merece una sanción. (p. 78).	Obligaciones tributarias Formales	Presentación de las declaraciones tributarias	
				Obligación de girar una factura al adquirente	
				Libros contables	
				Suministrar información	
			Obligaciones tributarias Sustanciales	Principio de Causalidad	
				Gasto deducible	
				Bancarización	
				Detracción	

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población determinada para el estudio está integrada por los trabajadores de empresas de las agencias de viaje en Miraflores, los cuales laboran en las áreas de: Gerencia, Contabilidad, Administración y Ventas.

Los autores Fernández, S., y Díaz, P. (2001) mencionan que: “La población es aquella que va simbolizar la totalidad de todos los individuos que son objeto de estudio y que en su mayoría van implicar muchos elementos del universo. Por lo que también es denominado un conglomerado homogéneo que reúne las características indicadas para la investigación” (párr. 3).

Existen, 166 empresas de agencia de viaje registradas formalmente de acuerdo al dato de la Municipalidad del distrito de Miraflores; de las cuales se tomará en cuenta 9 empresas con 5 trabajadores en cada una de ellas; gerente, contador, administrador y ventas, para la muestra.

2.3.2. Muestra

La muestra se define como la que va establecer el punto del problema, ya que tiene la capacidad de generar los datos recolectados para que luego se reconozcan las fallas del proceso. También se le denomina a “una parte de la población que se toma para el estudio de manera estadística” (Tamayo y Tamayo, 1997, p.38).

Se realizó a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq.N}{E^2 (N - 1) + Z^2 .pq}$$

Donde:

N = población

n = muestra

Z = nivel de confianza, 1.96%:

p = probabilidad de éxito: 50%:

q = probabilidad de fracaso: 50%:

E = nivel de error, 0.05%:

Remplazando:

$$n = \frac{0.5 * 0.5 * 45}{(45-1) + \dots\dots\dots 0.5 * 0.5} = 40$$

La muestra resulta 40 trabajadores, que representan a 8 empresas de agencia de viaje.

Gerente	1
Contador(a)	1
Administrador(a)	1
Ventas	2
	<hr/>
	5

8 empresas*5 personal = 40 trabajadores (muestra).

2.4. Instrumento y técnica para la Recolección de Datos, Validez y

Confiabilidad

La técnica que se empleará en la presente investigación será la encuesta.

El instrumento a emplear será el cuestionario. El formato del cuestionario fue hecho mediante la escala de Likert, contando con 5 niveles de respuesta.

Las variables han sido verificados y validados con el criterio y juicio de los 3 expertos en el tema, asimismo, ellos validaron el cuestionario que se empleó en la presente investigación.

Tabla 2 Validación de expertos

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Dr. Esteves Ambrosio Teodoro	Aplicable
Dr. Walter Ibarra Fretell	Aplicable
Mg. Donato Díaz Díaz	Aplicable

Elaboración: Propia

Respecto a la confiabilidad, dichos instrumentos fueron evaluados mediante la prueba estadística de Alpha de Cronbach.

Análisis de confiabilidad de Facturación electrónica

El instrumento validado está conformado por 13 ítem con un tamaño de muestra de 40 trabajadores que han sido encuestadas.

Tabla 3 Alfa de Cronbach de la variable facturación electrónica

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.899	13

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

La tabla muestra el Alfa de Cronbach dando un resultado de 0.899, de esta manera, el instrumento empleado para la evaluación de la variable facturación electrónica aplicado a los 40 trabajadores, determina una buena confiabilidad, la estadística de fiabilidad estuvo conformada por 13 preguntas.

Análisis de confiabilidad de Obligaciones tributarias

El instrumento validado por los expertos está compuesto por 12 ítem con un tamaño de muestra de 40 trabajadores que han sido encuestadas.

Tabla 4 Alfa de Cronbach para la variable Obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.825	12

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

La tabla arroja un Alfa de Cronbach de 0.825, por lo tanto, el instrumento empleado para la evaluación de la variable obligaciones tributarias aplicado a los 40

trabajadores, determina una buena confiabilidad, la estadística de fiabilidad estuvo conformada por 12 preguntas.

Análisis de confiabilidad de facturación electrónica y obligaciones tributarias

Tabla 5 de Alfa de Cronbach para la variable facturación electrónica y la variable obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.933	25

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

El Alfa de Cronbach arroja una confiabilidad de 0.933, por lo tanto, el instrumento empleado para medir a las variables facturación electrónica y obligaciones tributarias en la muestra de 40 trabajadores, determina una excelente confiabilidad, estuvo conformada por 25 preguntas y los casos analizados han sido validados totalmente.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se va utilizar el método de análisis de datos del programa SPSS versión 24, en el que se obtuvo tablas de contingencia y gráficos de barras, de los cuales se obtuvieron como resultados la contratación de la hipótesis.

2.6. Aspectos éticos

Para el desarrollo de la presente investigación, se contó con mecanismos éticos establecidos en el marco normativo de la Escuela de Contabilidad y bajo las normas Apa 6° edición, también muestra reserva de los datos que han sido recolectados en los encuestados de las empresas de agencia de viaje, así como los que han participado desinteresadamente en responder el cuestionario que se les ha aplicado.

Cabe mencionar que cualquier información que se he precisado para dicho estudio es de suma importancia y se guarda con total reserva, el cual se utilizará para mejorar el proceso de Facturación Electrónica para que las empresas de agencia de viaje realicen el cumplimiento del pago de sus tributos correspondientes honestamente.

III.

RESULTADOS

Prueba de hipótesis

Prueba de normalidad

Se procedió a la prueba de normalidad, para así lograr determinar la validación de la hipótesis, para conocer el valor de <p>, el grado de significancia que indica es baja, como para aceptar la hipótesis alterna.

Existen dos tipos de prueba de normalidad, una es la Kolmogorov-Smimov y Shapiro-Wilk, pero la diferencia radica en que la primera trabaja con tamaños de muestras mayores a 50 mientras que la segunda con tamaños menores. Por consiguiente, el presente trabajo de investigación al tener una muestra de 40, se empleó la prueba de Shapiro- Wilk.

El valor de <p> para esta prueba indica un valor < a 0.05, de esta manera se la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna aceptada. Esto denota que las variables y las dimensiones correspondientes no se consideran normales y por ende son consideradas asimétricas, en consecuencia, se emplea la prueba no paramétrica.

Tabla 6 Prueba de normalidad de la variable Facturación electrónica

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	,453	40	,000	,559	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

El estudio indicó el valor p (sig.) es < a 0.05 para la variable facturación electrónica, por lo tanto, la población presenta no es normal en cuanto a la distribución, en consecuencia, se debe emplear una prueba no paramétrica.

Tabla 7 Prueba de normalidad de la variable Obligaciones tributarias

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,453	40	,000	,568	40	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Para la variable Obligaciones tributarias, el estudio indicó el valor p (sig.) es < a 0.05, de esta manera, se puede decir que la población no es normal en cuanto a su distribución, en consecuencia, se debe emplear una prueba no paramétrica.

Correlación de Spearman

Tabla 8 Interpretación de los coeficientes de la correlación del Rho de Spearman

Magnitud de correlación	Significado
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Hernández, Fernández y Baptista (2014)

Prueba de Hipótesis general

H₁: La importancia de la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

H₀: La importancia de la facturación electrónica no está relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Si el p-valor (sig.) > 0.05, la hipótesis nula es aceptada.

Si el p-valor (sig.) < 0.05, la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna aceptada

Tabla 9 Correlación de Spearman de Facturación electrónica y Obligaciones tributarias

		Correlaciones		
			FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Coeficiente de correlación	1,000	,928**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,928**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

La tabla tiene como resultado un Sig. Bilateral de $0.000 < 0,05$, por lo cual la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna aceptada. Asimismo, el coeficiente de correlación arroja 0,928 (92,8%), ello quiere decir que existe una positiva y fuerte correlación, concluyendo como importante la facturación electrónica relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Prueba de Específica 1°

H₁: La facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

H₀: La facturación electrónica no está relacionada con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Si el p-valor (sig.) > 0.05, la hipótesis nula es aceptada.

Si el p-valor (sig.) < 0.05, la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna aceptada.

Tabla 10 Correlación de Spearman de Facturación electrónica y Obligaciones tributarias formales

Correlaciones			FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES
Rho de Spearman	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Coefficiente de correlación	1,000	,987**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES	Coefficiente de correlación	,987**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

La tabla arroja como resultado un Sig. Bilateral de $0.000 < 0,05$, por lo cual la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna aceptada. Asimismo, el coeficiente de correlación arroja 0,987 (98,7%), ello quiere decir que hay una positiva y fuerte correlación, concluyendo de esta manera que la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Prueba de Específica 2°

H₁: La facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

H₀: La facturación electrónica no está relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Si el p-valor (sig.) > 0.05, la hipótesis nula es aceptada.

Si el p-valor (sig.) < 0.05, la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna es aceptada.

Tabla 11 Correlación de Spearman de Facturación electrónica y Obligaciones tributarias sustanciales

Correlaciones			FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES
Rho de Spearman	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Coefficiente de correlación	1,000	,988**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES	Coefficiente de correlación	,988**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

La tabla arroja como resultado un Sig. Bilateral de $0.000 < 0,05$, de esta manera la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna es aceptada. Asimismo, el coeficiente de correlación arroja 0,988 (98,8%), este resultado quiere decir que hay una positiva y fuerte correlación, concluyendo de esta manera que la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

IV. DISCUSIÓN

En base a los resultados obtenidos mediante el instrumento aplicado se ha establecido la siguiente interpretación y discusión.

El trabajo de investigación planteo como objetivo principal determinar de qué forma la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Se utilizó el Alpha de Cronbach para dar validez y confiabilidad a los instrumentos aplicados, elaborado en el programa SPSS versión 24, la cual arrojo resultados de 0.899 y 0.825 de Facturación electrónica y Obligaciones tributarias respectivamente. La variable Facturación electrónica consta de 13 ítems y de 12 ítems para la variable Obligaciones tributarias.

La prueba de Alpha de Cronbach para las dos variables es de 0,933 para los 25 ítems, para los 40 participantes de la encuesta. La confiabilidad es del 95% siendo de un excelente valor de acuerdo al Alpha de Cronbach debido a que el valor se acerca más al uno, además que los valores al ser > 0.7 , garantizan la fiabilidad de la escala, en el presente estudio las dos variables por separado y en su conjunto son > 0.7 , es por ello que se concluye que las variables estudiadas tienen suficiencia confiable.

HIPÓTESIS GENERAL

Teniendo los resultados estadísticos se demostró, que la importancia de la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. Este resultado se obtuvo mediante la realización de la encuesta a 40 personas de las empresas de agencia de viajes del distrito de Miraflores.

La tabla 25, se revela que un 47,5% responden estar totalmente de acuerdo, que la factura electrónica se considera una clase de comprobante electrónico que ha de ser emitido mediante el portal electrónico, ello indica que los participantes conocen sobre la facturación electrónica y su importancia de ser emitida mediante un formato analógico, que no conlleve a la forma monótona de escribir a mano cada operación realizada. Por lo tanto,

se evidencia un buen avance, porque da libertad de realizar cualquier clase de gestión administrativa de una manera mucho más eficiente. Por otro lado, la tabla 26 evidencia que, los resultados de la encuesta, un 67,5% de los participantes responden estar totalmente de acuerdo, que la presentación de las declaraciones tributarias fuera del plazo establecido por las normas tributarias genera multas, esto infiere que el contribuyente está obligado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, presentando y pagando sus tributos en la fecha establecida al ente recaudador.

Las derivaciones de la hipótesis general se validan mediante la realización de la prueba de Rho del Spearman para comprobar si existe una relación entre las variables Facturación electrónica y Obligaciones tributarias, teniendo como resultado un p menor a 0.05, de esta manera la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna aceptada, asimismo, coeficiente de correlación obtenido fue de 0,928 (92,8%), el resultado quiere decir que existe una positiva y fuerte correlación, concluyendo de esta manera que la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Estos resultados confirman la investigación realizado por Carranza, D. (2016), en su estudio sobre “Sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil”. Las conclusiones que el autor llegó fueron en qué; el funcionamiento electrónico de facturación va proporcionar bajar los costos en los dinanismos lucrativos de los contribuyentes, lo que da origen a que la administración tributaria tenga una eficiente revisión en los reembolsos fiscales, lo que es evidenciada en el trabajo de campo realizado por medio de exámenes en los resultados. También se demuestra que aplicar un esquema de facturación electrónica es una herramienta mezclada entre tecnología de información y comunicación, para poder aportar e implementar transformaciones de manera práctica en actividades comerciales y que se pueda cumplir de manera eficiente con toda obligación tributaria. (p. 66).

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

Los datos estadísticos obtenidos dieron a conocer, que la facturación electrónica está relacionada con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. Este resultado se obtuvo mediante la validación de la aplicación del instrumento a 40 personas

de las empresas de agencia de viajes del distrito de Miraflores.

La tabla 27, se observa, un 55% que responden estar de acuerdo, que la obligación de girar una factura al adquirente es parte de los procedimientos tributarios formales, porque es la forma que se concreta de manera legal una transacción comercial. Asimismo, la tabla 28, evidencia que un 45% de los participantes están completamente de acuerdo en que los libros contables permiten tener información sobre las obligaciones tributarias formales, es por ello que cada contribuyente debe tener sus registros contables con la información al día de las operaciones que realiza.

Las derivaciones de la hipótesis específica 1° se validan mediante la realización de la prueba de Rho del Spearman para comprobar si existe relación entre las variables Facturación electrónica y Obligaciones tributarias formales, obteniendo un p menor a 0.05, por lo que la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis alterna es aceptada, asimismo, el coeficiente de correlación es de 0,987 (98,7%), este dato significa que existe una positiva y fuerte correlación, concluyéndose así que la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Estos resultados confirman la investigación realizado por Bustamante, Y., y Pacheco, F., (2018), en su estudio sobre “Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en Arequipa. Las conclusiones que abordaron los autores fueron que; en base a las encuestas se ha llegado a determinar que la forma como se presentan los comprobantes de pago de manera electrónica, ha beneficiado a muchos contribuyentes en el área tributaria porque tienen un control adecuado en gran parte de los documentos que posee la empresa, asimismo mejora la buena presentación de las declaraciones tanto mensuales o anuales, disminuyendo las sanciones por no cumplir con los pagos tributarios. (p. 79).

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Los datos estadísticos recolectados indican, que la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el

distrito de Miraflores, año 2019. Este resultado se obtuvo mediante la validación del instrumento aplicada a 40 encuestados de las empresas de agencia de viajes del distrito de Miraflores.

La tabla 32, se observa del total de encuestados, que un 50% responde estar totalmente de acuerdo, que el principio de causalidad guarda relación con el deber de cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales, para mantener así las condiciones de productividad económica en base a sus fuentes, por ello la empresa solo debe realizar gastos que guarden relación con el giro del negocio. Asimismo, en la tabla 37, se muestra, que un 57,5% de los participantes responden estar de acuerdo que, el sistema de detracciones es una herramienta administrativa para la recaudación de las obligaciones tributarias sustanciales, es por ello que resulta siendo el componente de administración que ayuda a que se recaude ciertos tributos, por lo que en si consta en el descuento que se le realiza al consumidor del bien o el servicio que se encuentra afecto al sistema.

Las derivaciones de la hipótesis específica 2° se validan mediante el empleo de la prueba de Rho del Spearman para verificar si existe relación entre las variables Facturación electrónica y Obligaciones tributarias sustanciales, arrojando un p menor a 0.05, por lo cual la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alterna es aceptada, asimismo, el coeficiente de correlación es de 0,988 (98,8%), esto denota que hay una positiva y fuerte correlación, concluyendo así que la facturación electrónica esta relacionada con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

Estos resultados confirman la investigación realizado por Meléndez, M. (2017), en su estudio sobre “Facturación electrónica y su relación en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de lima-Metropolitana-Año 2016”. El autor llega a la conclusión; es gracias a la tecnología incorporada en el Perú la factura electrónica ya es una realidad, porque trae consigo muchas ventajas para las compañías, como el ahorro en temas de impresión de documentos, porque existe una menor posibilidad de falsificación en la duplicidad y puede ayudar a tener fiabilidad en los procesos de auditoría.

También se comprueba que gracias al pronunciamiento de factura electrónica va disminuir la evasión de impuestos y ayudar a que los cumplimientos de las obligaciones tributarias sean transparentes. (p. 92).

V. CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación realizada, ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se ha llegado a la conclusión de acuerdo al objetivo general planteado, que existe relación entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores. Puesto que la Administración Tributaria incentiva al adecuado manejo de la facturación electrónica, mediante un proceso de generalización con la finalidad de poder incluir gran parte de los contribuyentes, asimismo permitir un mejor registro para realizar el desembolso de los tributos y a la vez facilitar la fiscalización.
2. Se estableció que existe relación entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, por lo que el procedimiento de facturación electrónica tiene un impacto objetivo en la recaudación de impuestos, puesto que lleva los registros contables de las operaciones comerciales que realiza la entidad, así como facilitar todo tipo de datos que ayuden para realizar el pago de los tributos en el plazo indicado y que se cumpla con las obligaciones tributarias formales.
3. Finalmente se concluyó que existe relación entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, pues el sistema de facturación electrónica permite tener un mejor control eficiente y eficaz en el cobro de los tributos. Asimismo, actúa como un mecanismo administrativo mediante el sistema de detracciones SPOT, este a su vez contribuye con las recaudaciones de tributos indicados en la Administración tributaria SUNAT y que son parte de las obligaciones tributarias sustanciales que cada contribuyente tiene conocimiento.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados en la previa tesis expuesta, se sugiere las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a los empresarios de las agencias de viaje, del distrito de Miraflores, que puedan dar mayor importancia a un sistema electrónico de facturación, porque se evidencia que da una mayor eficiencia y eficacia en los procesos de emisión de facturas de los contribuyentes, asimismo se reduce los costos y las operaciones de las facturas se realizan en menor tiempo resultando ser más eficaces. También la información electrónica disminuye las posibilidades de alguna documentación tributaria falsa y genera una mayor recaudación fiscal.
2. Los empresarios de agencia de viaje, del distrito de Miraflores, deben contar con información de cada una de sus operaciones comerciales en sus libros contables, que suministre los datos contables exactos para cumplir con el pago de los tributos en el plazo establecido. El área contable encargado debe tener un papel con más implicancia para hacer cumplir con las obligaciones formales y tributarias a las que está sujeta la entidad, asimismo debe realizarla con responsabilidad para poder evitar el riesgo de alguna sanción que se origina porque no cumplen con sus obligaciones establecidas.
3. Se pide a los empresarios de agencia de viaje, del distrito de Miraflores, designar a personas responsables del área de contabilidad para que estén alertas a las notificaciones y fiscalizaciones que envía la Administración Tributaria SUNAT en el buzón electrónico, así como la permanente capacitación de temas de actualización tributarias, para el adecuado descuento en las detracciones y las deducciones de los gastos, y finalmente evitar las pérdidas económicas por el incumplimiento de algún procedimiento o el pago de las obligaciones sustanciales.

REFERENCIAS

1. Arias, F. (2012). *Diseño de investigación*.
2. Bastidas, Y. (2017). *Las obligaciones Tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017*. Huancayo. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/481/T037_73470849_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
3. Benavides, E. (2018). *Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6028/1/T2520-MPTFI-Benavides-Analisis.pdf>
4. Bonilla, y Rodríguez. (1997). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*.
5. Bustamante, Y., y Pacheco, F. (2018). *Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018*. Arequipa. Obtenido de: http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15616/1/BUSTAMANTE_AQUINO_YSE_INC.pdf
6. Chigne, L. (2018). *Evolución de la implementación del sistema de emisión electrónica en el Perú*. Trujillo. Obtenido de: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12866/Chigne%20Medina%20Lucero%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

7. Contreras, K., Javier, A. y Tumi, L. (2015). Sistema de emisión electrónica como instrumento de control de las obligaciones tributarias de SUNAT en las empresas privadas de servicios de salud en Lima metropolitana”. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú.
8. Doilet Carranza, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*. Guayaquil.
9. Bills and electronic ballots: What benefits does it provide to taxpayers? (2015). Management Journal. Recovered from:
<http://gestion.pe/economia/facturas-y-boletaselectronicas-que-beneficios-brinda-contributarios-2140677>
10. Fernández, P., and Díaz, P. (2001). Descriptive statistics of the data. Madrid.
11. Fernandez L. and Longbotoom, C. (2011). E-invoicing: Ready for prime time. Recovered from:
http://www.ricoh.ch/en/Images/e-invoicing-whitepaper_t_63-29043.pdf
12. Gedesco. (2015). The importance of the electronic invoice.
13. Gómez, M. (2006). Introduction to the methodology of scientific research. Cordova. Obtained from:
<https://books.google.com.pe/books?id=9UDXPe4U7aMC&pg=PA59&dq=ENFOQUE+CUANTITATIVO&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjSgfbBhNviAhVFmVvKHds7ADQQ6AEIMTAC#v=oneQUE%20CQENFIN&&QQ&T>
14. Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). Investigation methodology. (6th Ed.). México D.F., Mexico: Editorial: Mc. Graw Hill Education.
15. Jiménez, R. (1998). Research methodology: Basic elements for clinical research. Havana.

16. Koch, B (2017). E-Invoicing / E-Billing International Market Overview & Forecast electronic invoicing billing. On-line.
17. Lozada, J. (2014). Applied Research: Definition, Intellectual Property and Industry. Obtained from:
file: /// C: /Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-InvestigacionAplicada-6163749.pdf
18. Melédez, M. (2016). Electronic invoicing and its impact on reducing the evasion of the general sales tax in the commercial companies of Lima-Metropolitana-year 2016. Lima.
19. 19. Morales, J. (2016). The SUNAT billing agent (SEE-SFS). In Business News Magazine No. 356. Lima. Recovered from:
http://aempresarial.com/web/revitem/1_19293_37060.pdf
20. Child, V. (2011). Investigation methodology. (4th Ed.). Bogotá: Learning.
21. Noriega, S. (2015). The importance of the electronic invoice.
22. Ñaupas, H., Mejía, E. Novoa, E., Villagómez, A. (2014). Investigation methodology. Quantitative - Qualitative and thesis writing. (4th Ed.). Bogotá., Colombia: Editorial: Ediciones de la U.
23. Ñaupas, N. (2014). Investigation methodology. (4th Ed.). Bogotá: Adriana Gutiérrez A.
24. Pazmiño, V. (2015). Analysis of the Implementation of Electronic Billing in Ecuador-Advantages and Disadvantages compared to Physical Billing. Obtained from:
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%C3%B1o-Analisis.pdf>
25. Revista de Consultoría (2017). Comprobantes de pago. Recuperado de:
<http://www.revistadeconsultoria.com/comprobantes-de-pago>

26. Ruiz de Castilla, F. (s.f.). *La obligación tributaria y los deberes administrativos*.
27. Ruiz, K. (2014). "*Faturación electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores*". Chile. Obtenido de: http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/247/1/Ruiz_Cortes_Karina_Andrea.pdf
28. Sánchez, M. (2014). "Proceso de homologación no debe retrasar la emisión de facturas electrónicas". Gestión.pe. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/sunat-procesohomologacion-no-retrasar-emision-facturas-electronicas-2092977>
29. Silvera, L. (2015). Comprobantes de pago y guías de remisión. Recuperado de: http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.07.21_COMPROBANTES_DE_PAGO_Y_GUIAS_DE_REMISION.pdf
30. Siso, C. (2015). Notas de débito y crédito. Recuperado de: <http://contabilidadgeneralinformacion.blogspot.pe/2015/11/notas-de-debito-y-credito.html>
31. Stewart, T. (n.d.). Enter the invincible E-Invoice. Recuperado de: https://www.qualitydigest.com/oct07/articles/04_article.shtml
32. SUNAT (2013). Guía de elaboración de documentos electrónicos XML. (Versión 2.0) [Manual de cómputo]. Lima, Perú.
33. SUNAT (2015). Manual de homologación. (Versión 3.0) [Manual de cómputo]. Lima, Perú.
34. SUNAT (2017). Comprobante de pago electrónico. Recuperado de: <http://cpe.sunat.gob.pe/>

35. SUNAT (2017). Operador de Servicios Electrónicos. Recuperado de:
<http://cpe.sunat.gob.pe/operador-de-servicios-electronicos-ose>

36. SUNAT.(2017). *Concepto de factura electrónica*. Obtenido de
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-elec>

37. Tamayo, T., y Tamayo, M. (1997). *Población y Muestra*.

38. Vejarano, E. (s.f.). La factura electrónica en el Perú. Recuperado de:
<https://semanariocomexperu.wordpress.com/la-factura-electronica-en-el-peru/>

39. Velazco, J. (2016). Comprobantes de pago electrónicos. Lima. Gaceta Jurídica.
<https://semanariocomexperu.wordpress.com/la-factura-electronica-en-el-peru/>

40. Yañez, J. (s.f.). *Evasión tributaria: Atentado a la equidad*. Chile.

ANEXOS

ANEXO 1° MATRIZ DE CONTINGENCIA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE AGENCIA DE VIAJES, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2019.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS
<p><u>PROBLEMA PRINCIPAL</u> ¿De qué manera la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Establecer de qué manera la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.</p>	<p><u>HIPOTESIS GENERAL</u> La importancia de la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.</p>
<p><u>PROBLEMAS ESPECIFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019? 2. ¿Cómo la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019? 	<p><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar cómo la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. 2. Establecer cómo la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. 	<p><u>HIPOTESIS ESPECIFICOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias formales en las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019. 2. La facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, año 2019.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Solo para los que quieren salir adelante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de la Escuela de Ciencias Empresariales, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de contador público.

El título de mi tesis es: **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE AGENCIA DE VIAJES, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2019**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

Elisabet Yoselin, León Sinche

D.N.I:

75969319

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable independiente:

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de facturación electrónica, comprende la factura electrónica, por lo que es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Mediante el Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, se emiten también las notas de débito y crédito vinculadas a la factura electrónica desde el contribuyente. (Sunat, párr. 1).

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1

SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA

Dimensión 2

SISTEMA DEL CONTRIBUYENTE

Variable dependiente:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Para Ruiz de Castilla, sostiene que los elementos de la obligación tributaria son 3; acreedor, estado y deudor que son los sujetos que deben cumplir con financiar la actividad estatal con el pago de sus tributos. Aquí se encuentran fundamentalmente las personas naturales y las personas jurídicas. Ahora bien, durante la prestación, que es un comportamiento que debe cumplir el deudor para satisfacer el interés fiscal, donde se cometen actos como evasiones tributarias por parte del deudor tributario porque no cumple con el pago del tributo, esto generalmente se trata de una conducta que merece una sanción. (p. 78).

Dimensión 3

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES

Dimensión 4

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA	Validación de los comprobantes	1. La validación de los comprobantes es necesario en los procedimientos de emisión electrónica.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo
	Regulaciones legales	2. Existen regulaciones legales que permiten que la emisión de los comprobantes no tenga errores.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		3. Las regulaciones legales permiten obtener la clave SOL para ser calidad de emisor electrónico.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo
	Proceso de incorporación	4. El primer paso para acceder a la incorporación al sistema de emisión electrónica, es presentar la solicitud de autorización.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo
		5. El proceso de incorporación al sistema de emisión electrónica permite registrar del correo electrónico para entrar al sistema de emisión electrónica.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo
	Ventajas	6. Una ventaja que brinda el sistema de emisión electrónica es la automatización en los procesos de información.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo
		7. Las ventajas que ayudan a fortalecer el negocio es una mayor productividad y la reducción de costos.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo

SISTEMA DEL CONTRIBUYENTE	Emisor electrónico	8. El emisor electrónico tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónico.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		9. La calidad de pertenecer a emisor electrónico es designada por la SUNAT.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Características	10. El carácter definitivo es una característica del emisor electrónico que no se pierde bajo ninguna circunstancia.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		11. Una característica del emisor electrónico es la verificación del archivo digital enviado a SUNAT.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Requisitos	12. Son requisitos para incorporarse al sistema de emisión electrónica la condición de tener domicilio habido y el RUC activo.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Tipos de comprobantes	13. Un tipo de comprobante electrónico es la factura electrónica que se emite desde el sistema de portal electrónico.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORNALES	Presentación de las declaraciones tributarias	14. La presentación de las declaraciones tributarias fuera del plazo determinado genera multas.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Obligación de girar una factura al adquiriente	15. La obligación de girar una factura al adquiriente es parte de los procedimientos tributarios.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Libros contables	16. Los libros contables permiten tener información sobre las obligaciones tributarias.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		17. En los libros contables, el registro de compras es el que anota las adquisiciones de bienes o servicios que realiza las empresas.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Suministrar información	18. Los registros contables deben suministrar la información necesaria para el pago de los tributos.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES	Principio de Causalidad	19. El principio de causalidad guarda relación causal directa con la generación de renta.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		20. El principio de causalidad guarda concordancia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para mantener las fuentes de condiciones de productividad económica.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		21. El gasto deducible debe acreditar la relación causal de los gastos que generen renta.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.

	Gasto deducible	22. Los gastos deducibles son considerados cuando son justificados con las facturas emitidas.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Bancarización	23. La ley de Bancarización permite utilizar medios de pago bancarios con importes mayores a s/. 3,000.00.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
		24. En ley de Bancarización para efectos tributarios, los pagos efectuados deben cumplir con las normas establecidas.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.
	Detracción	25. El sistema de detracciones es una herramienta administrativa para la recaudación de las obligaciones tributarias.	Totalmente en desacuerdo. En desacuerdo. Indeciso. De acuerdo. Totalmente de acuerdo.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:” FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE AGENCIA DE VIAJES, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, AÑO 2019”

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: FACTURACION ELECTRONICA							
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA							
A	La validación de los comprobantes es necesario en los procedimientos de emisión electrónica.							
B	Existen regulaciones legales que permiten que la emisión de los comprobantes no tenga errores.							
C	Las regulaciones legales permiten obtener la clave SOL para ser calidad de emisor electrónico.							
D	El primer paso para acceder a la incorporación al sistema de emisión electrónica, es presentar la solicitud de autorización.							
E	El proceso de incorporación al sistema de emisión electrónica permite registrar del correo electrónico para entrar al sistema de emisión electrónica.							
F	Una ventaja que brinda el sistema de emisión electrónica es la automatización en los procesos de información.							
G	Las ventajas que ayudan a fortalecer el negocio es una mayor productividad y la reducción de costos.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	SISTEMA DEL CONTRIBUYENTE							
A	El emisor electrónico tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónico.							
B	La calidad de pertenecer a emisor electrónico es designada por la SUNAT.							
C	El carácter definitivo es una característica del emisor electrónico que no se pierde bajo ninguna circunstancia.							
D	Una característica del emisor electrónico es la verificación del archivo digital enviado a SUNAT.							

E	Son requisitos para incorporarse al sistema de emisión electrónica la condición de tener domicilio habido y el RUC activo.							
F	Un tipo de comprobante electrónico es la factura electrónica que se emite desde el sistema de portal electrónico.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES							
A	La presentación de las declaraciones tributarias fuera del plazo determinado genera multas.							
B	La obligación de girar una factura al adquirente es parte de los procedimientos tributarios.							
C	Los libros contables permiten tener información sobre las obligaciones tributarias.							
D	En los libros contables, el registro de compras es el que anota las adquisiciones de bienes o servicios que realiza las empresas.							
E	Los registros contables deben suministrar la información necesaria para el pago de los tributos.							
	VARIABLE DEPENDIENTE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
	DIMENSIÓN 4	Si	No	Si	No	Si	No	
4	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES							
A	El principio de causalidad guarda relación causal directa con la generación de renta.							
B	El principio de causalidad guarda concordancia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para mantener las fuentes de condiciones de productividad económica.							
C	El gasto deducible debe acreditar la relación causal de los gastos que generen renta.							
D	Los gastos deducibles son considerados cuando son justificados con las facturas emitidas.							
E	La ley de Bancarización permite utilizar medios de pago bancarios con importes mayores a s/. 3,000.00.							
F	En ley de Bancarización para efectos tributarios, los pagos efectuados deben cumplir con las normas establecidas.							
G	El sistema de detracciones es una herramienta administrativa para la recaudación de las obligaciones tributarias.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarrs Fretell, Walter O. DNI: 06098355

Especialidad del validador: DOCTOR COMPTABILIDAD

12 de 10 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Ambrosio Teodoro Esteves Parrazaman DNI: 17046910

Especialidad del validador: Doctor en Administración financiera

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...12..de...10...del 2019



Firma del Experto Informante.

Agencias de Viajes

Listado con las agencias de viajes con las que cuenta el distrito

Nº	CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Tour Operadores	Gambaya Tours S.A.C.	Gambaya Tours	Avenida Jorge Chávez N° 283 Of.	(01) 242-8231 / 242-8885
2	Tour Operadores	Agencia Aventuras Tours S.A.C.	Perú Aguilas Aventuras Tours	Calle Coronel Horta N° 138 Of.	(01) 241-8817
3	Tour Operadores	Viva Tours Perú S.A.C.	Viva Tours	Calle Arzobispo N° 174	(01) 610-0490 / 422-6524
4	Agencia Minorista	Danzon Travel Service S.A.C.	Danzon Travel Service	Avenida PAM Thours N° 4305 a.	(01) 610-8890 / 215-8890
5	Tour Operadores	Danzon Travel Service S.A.C.	Danzon Travel Service	Avenida PAM Thours N° 4305 a.	(01) 610-8890 / 215-8890
6	Agencia Minorista	Peruvian Odyssey S.A.	Peruvian Odyssey	Avenida Cantuarias N° 270, Piso 2	(01) 241-2790
7	Tour Operadores	Peruvian Odyssey S.A.	Peruvian Odyssey	Avenida Cantuarias N° 270, Piso 2	(01) 241-2790
8	Agencia Minorista	Caravel Representaciones S.A.C.	Caravel Representaciones S.A.C.	Calle Soler N° 318 Of. 201	(01) 241-6600
9	Tour Operadores	Nevis Tours S.A.C.	Nevis Tours	Calle Alcedo Aguirre N° 284	(01) 448-8113
10	Agencia Minorista	Selektor World Tours S.R.L.	Selektor World Tours	Avenida Larco N° 657 Of. 8	(01) 241-6511 / 241-6800
11	Tour Operadores	Selektor World Tours S.R.L.	Selektor World Tours	Avenida Larco N° 657 Of. 8	(01) 241-6511 / 241-6800
12	Agencia Minorista	Viajes Peruanos S.A.	Viajes Peruanos	Avenida 28 de Julio N° 425 Of. 301	(01) 445-8000
13	Agencia Minorista	Viaje Travel S.R.L.	Viaje Travel	Calle Soler N° 318 Of. 20	(01) 242-9417
14	Tour Operadores	David Acosta Viajes y Turismo S.	DC Viajes	Calle Soler N° 343 Of. 803	(01) 444-8230 / 444-3611 / 444-

Mostrando 1 a 14 de 147 Itm

Agencias de Viajes

Listado con las agencias de viajes con las que cuenta el distrito

Nº	CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
152	Agencia Minorista	C Y Q Travel Group Sociedad An.	C Y Q Travel Group	Avenida Larco N° 887 Of. 208	(01) 644-0700
153	Agencia Minorista	Estático Travel S.A.C.	Estático Travel	Calle Libertad N° 497 Of. 202	(01) 647-5304
154	Agencia Minorista	Viv Viajes S.A.C.	Viajes Club	Avenida Comendador Espinoza N°	(01) 243-7302
155	Agencia Minorista	D & T Servicios Turísticos Interns.	D & T Servicios Turísticos Interns.	Calle Alcantara N° 268 Of.31	(01) 241-4758 / 584-2183 / 396
156	Tour Operadores	Peruvian Travel & Vacations S.	Peruvian Travel	Calle Alcantara N° 267 Of. 158	(01) 447-2128
157	Agencia Minorista	Embarcate E.I.R.L.	Embarcate	Avenida Del Ejército N° 748 Of.	(01) 431-2557
158	Tour Operadores	Grupo Intrepid Peru S.A.C.	Intrepid	Avenida Benavides N° 255 Of. C	(01) 242-7843 / 495-4968
159	Tour Operadores	Turkmax Expeditions S.A.C.	Agencia Peru Expediciones	Calle Independencia N° 208 Of.	
160	Tour Operadores	Fero Expedición S.A.C.	Fero Expedición	Avenida La Paz N° 674 Of. 204	(01) 488-4100
161	Tour Operadores	Air Jet S.A.C.	Air Jet Peru	Avenida Larco N° 345 Of. 8-20	(01) 488-6722
162	Agencia Minorista	Caravel Viajes Perú S.A.	Caravel Viajes Perú	Avenida Benavides N° 1579 Of.	(01) 610-3800
163	Agencia Minorista	Geographical Tours S.A.C.	Geographical Tours	Paseo Los Pinos N° 114 Of. 308	(01) 445-1906 / 447-2561
164	Tour Operadores	Travel Group Perú S.A.	Travel Group Perú	Avenida 28 de Julio N° 874	(01) 625-4444
165	Agencia Minorista	Larco Travel E.I.R.L.	Larco Travel	Avenida José Pardo N° 610 Of.	(01) 444-2141 / 446-8347
166	Tour Operadores	Dianda Aventuras de Perú SAC	D.A.P. Perú S.A.C.	Calle Arica N° 233 Urb. Mariflore	(01) 241-1850

Mostrando 151 a 167 de 167 Itm

Agencias de Viajes

Listado con las agencias de viajes con las que cuenta el distrito

Nº	CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
55	Agencia Minorista	Aldel S.A.	Peruvian Pisco Tours	Avenida José Pardo N° 138 Of. 2.	(01) 242-5502 / 444-9623 / 445-
51	Tour Operadores	Perú Profundo Tours E.I.R.L.	Perú Profundo Tours	Avenida Larco N° 101 Of. 103	(01) 241-8879
52	Tour Operadores	Al Rayo Peru Invertemo S.A.C.	AltoandPeru	Calle Independencia N° 123 Of.	(01) 621-7894
53	Agencia Minorista	Altitude Tours S.A.C.	Altitude Tours	Avenida Comendador Espinoza N°	(01) 242-2421 / 241-8519
54	Agencia Minorista	Peru Tours de Turismo S.A.C.	PERUTUR	Calle Comandante N° 270 Of. 402	(01) 447-0641 / 241-6273 / 445
56	Tour Operadores	Pura Perú S.A.C.	Pura Perú	Pi. María Olajua N° 201 Of.687 f.	(01) 241-7327 / 2417938
56	Tour Operadores	Servicio Turístico Geesker S.A.	Setsuri S.A.	Ay. Comendador Espinoza N° 226	(01) 202-4820
57	Agencia Minorista	IB Tours S.A.C.	IB Tours	Ay. José A. Larco Ino. 1158 of.	(01) 446-8427 / 446-8427
58	Tour Operadores	IB Tours S.A.C.	IB Tours	Ay. José A. Larco Ino. 1158 of.	(01) 446-8427 / 446-8427
59	Tour Operadores	Perú Medical & Ecological Tours	Perú Medical & Ecological Tours	Ay. General Dámaso Salazar N° 5	(01) 445-7875 / 445-4487
60	Tour Operadores	Aylo Waka y Turismo SAC	Aylo Tours	Eliot Aguirre N° 126 Of. 805 Pl.	(01) 446-9836 / 9844450
61	Agencia Minorista	Aeromundo Travel Group S.A.C.	Aeromundo Travel	Ay. José Pardo N° 620 Subseof.	(01) 242-2000
62	Tour Operadores	Aeromundo Travel Group S.A.C.	Aeromundo Travel	Ay. José Pardo N° 620 Subseof.	(01) 242-2000
63	Tour Operadores	CR Tours y Representaciones S.	CR Tours y Representaciones	Calle Castañeda N° 140, Of. 1.0.	(01) 242-7888
64	Agencia Minorista	CR Tours y Representaciones S.	CR Tours y Representaciones	Calle Castañeda N° 140, Of. 1.0.	(01) 242-7888

Mostrando 51 a 100 de 187 Itm

Tablas de Frecuencias

Ítem 01

Tabla 12 Ítem 01

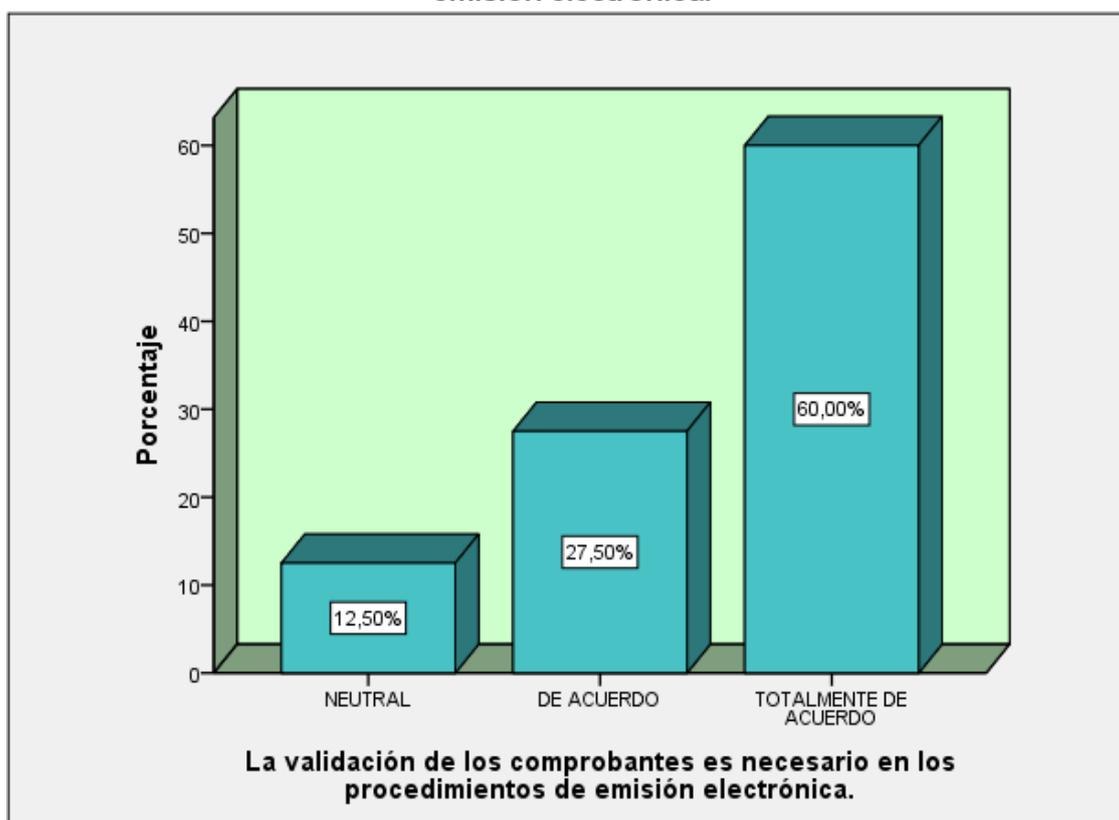
La validación de los comprobantes es necesario en los procedimientos de emisión electrónica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	5	12,5	12,5	12,5
DE ACUERDO	11	27,5	27,5	40,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	24	60,0	60,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 1 Ítem 01

La validación de los comprobantes es necesario en los procedimientos de emisión electrónica.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa que, del total de encuestados a los trabajadores de las empresas de agencia de viaje del distrito de Miraflores, el 60% indica estar totalmente de acuerdo que la validación de los comprobantes es necesario en los procedimientos que se llevan a cabo en la emisión electrónica, porque es parte de las operaciones para acceder al sistema electrónico en forma verificable y confiable; luego le sigue un porcentaje regular que revela estar de acuerdo y por último un 12,5% que se muestra neutral o indeciso porque no tiene mucha información sobre el tema planteado.

Ítem 02

Tabla 13 Ítem 02

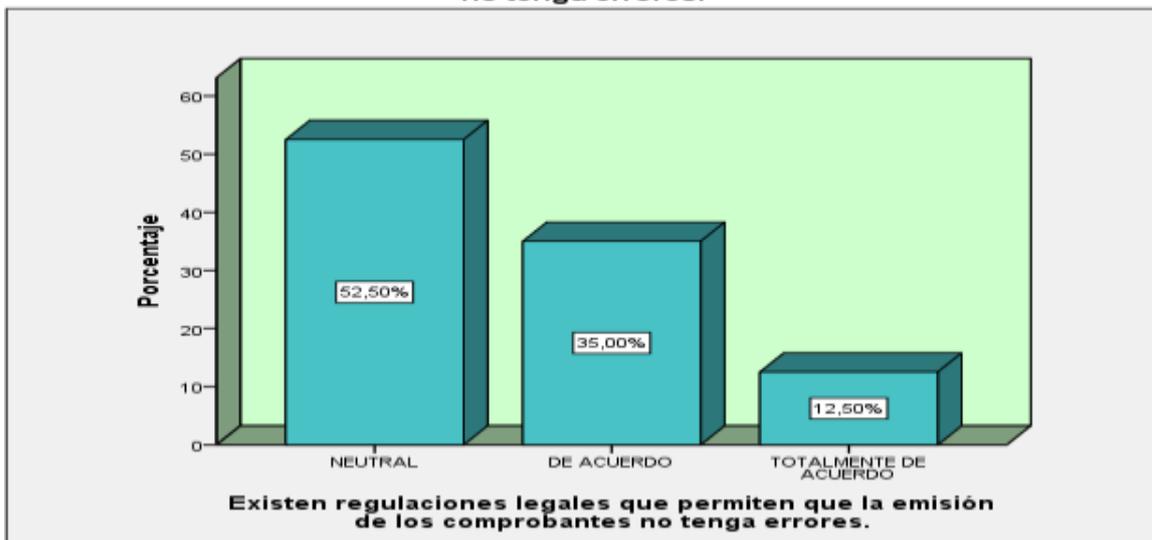
Existen regulaciones legales que permiten que la emisión de los comprobantes no tenga errores.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	21	52,5	52,5	52,5
	DE ACUERDO	14	35,0	35,0	87,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 2 Ítem 02

Existen regulaciones legales que permiten que la emisión de los comprobantes no tenga errores.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24
 Interpretación:

Los resultados de la encuesta, revela que más de la mitad de trabajadores indican estar indecisos o adoptar una postura neutral ante el tema de que si existen regulaciones legales que permiten que la emisión de los comprobantes no contenga errores, eso implica de que la mayoría del personal que laboran en las empresas de agencia de viaje no tiene la capacitación necesaria sobre las nuevas normas y disposiciones tributarias, por otro lado solo un pequeño porcentaje conoce del tema porque responde estar totalmente de acuerdo, lo cual es verdadero.

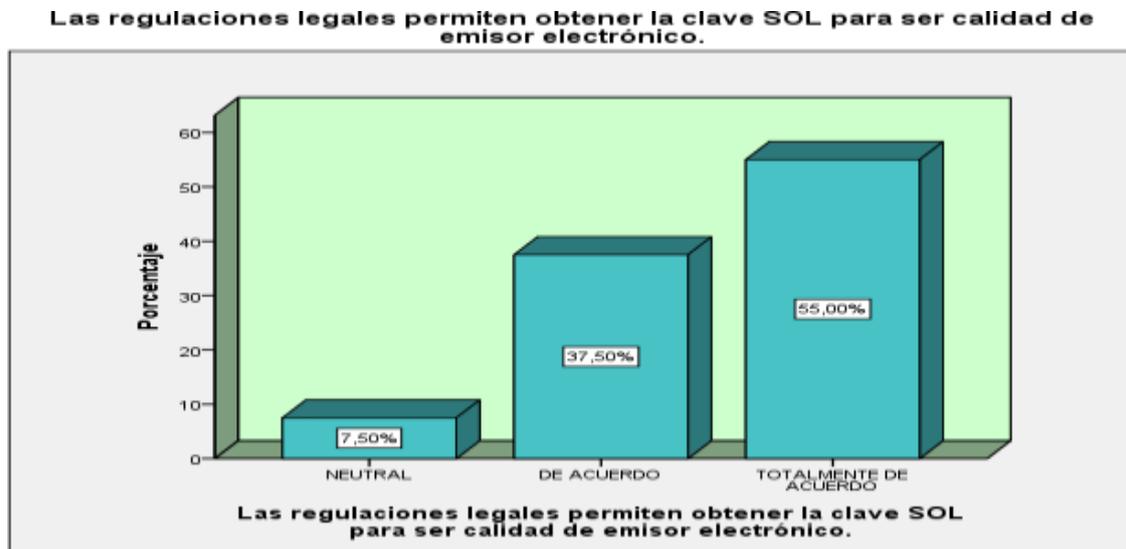
Ítem 03
 Tabla 14 Ítem 03

Las regulaciones legales permiten obtener la clave SOL para ser calidad de emisor electrónico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	3	7,5	7,5	7,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	45,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 3 Ítem 03



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Del total de encuestados se muestra que el 55% responde estar totalmente de acuerdo en que las regulaciones legales permiten obtener la clave SOL para ser calidad de emisor electrónico, porque es importante seguir los pasos y normas regidas por el sistema que lo dispone; también otro porcentaje regular indica estar de acuerdo, es por ello que gran parte de los trabajadores conocen de las disposiciones legales, por otro lado un pequeño porcentaje conformado por un 7,5% responde estar indeciso o se muestra neutral por desconocer el tema planteado

Ítem 04

Tabla 15 Ítem 04

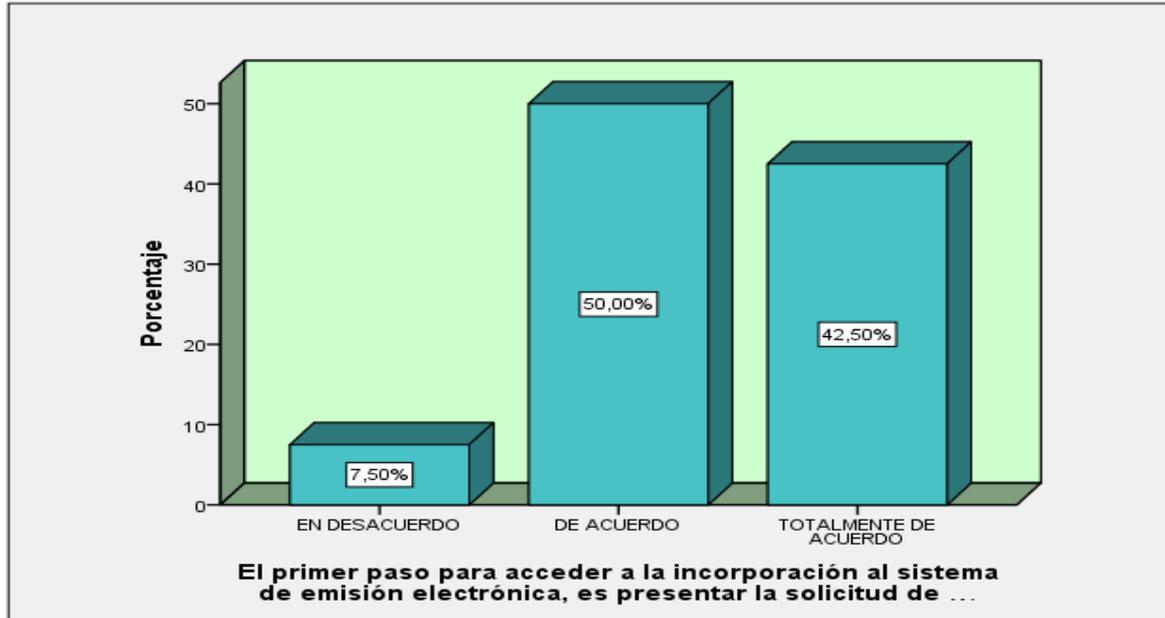
El primer paso para acceder a la incorporación al sistema de emisión electrónica, es presentar la solicitud de autorización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,5	7,5	7,5
	DE ACUERDO	20	50,0	50,0	57,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 4 Ítem 04

El primer paso para acceder a la incorporación al sistema de emisión electrónica, es presentar la solicitud de autorización.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Los resultados de la encuesta, muestran que la mitad de los trabajadores indican estar de acuerdo en que el primer paso para acceder al sistema de emisión electrónica es poder presentar una solicitud de autorización, otra mayoría responde estar totalmente de acuerdo, de ello se revela que conocen el tema sobre los procedimientos para ser emisor electrónico, por otro lado, solo un pequeño porcentaje responde estar en desacuerdo porque desconoce el tema porque aún no están actualizados a las normas vigentes.

Ítem 05

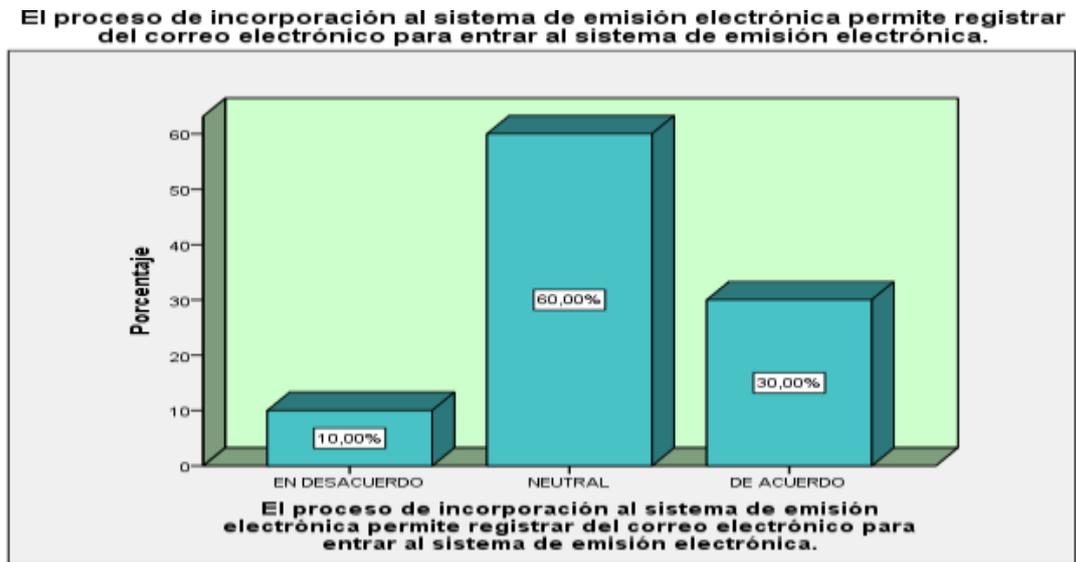
Tabla 16 Ítem 05

El proceso de incorporación al sistema de emisión electrónica permite registrar del correo electrónico para entrar al sistema de emisión electrónica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	4	10,0	10,0	10,0
NEUTRAL	24	60,0	60,0	70,0
DE ACUERDO	12	30,0	30,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica Ítem 05



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que hay un 60% que muestran estar indecisos, al no dar respuesta ante el planteamiento que en el proceso de incorporación al sistema de emisión electrónica, se debe registrar el correo electrónico para poder acceder con mayor facilidad al sistema; por otro lado un porcentaje del 30% considera estar de acuerdo que debe haber un registro de correo para que se lleve a cabo cualquier operación pertinente; por último solo un mínimo porcentaje responde estar en desacuerdo, porque desconoce de los nuevo sistema de emisión electrónica.

Ítem 06

Tabla 17 Ítem 06

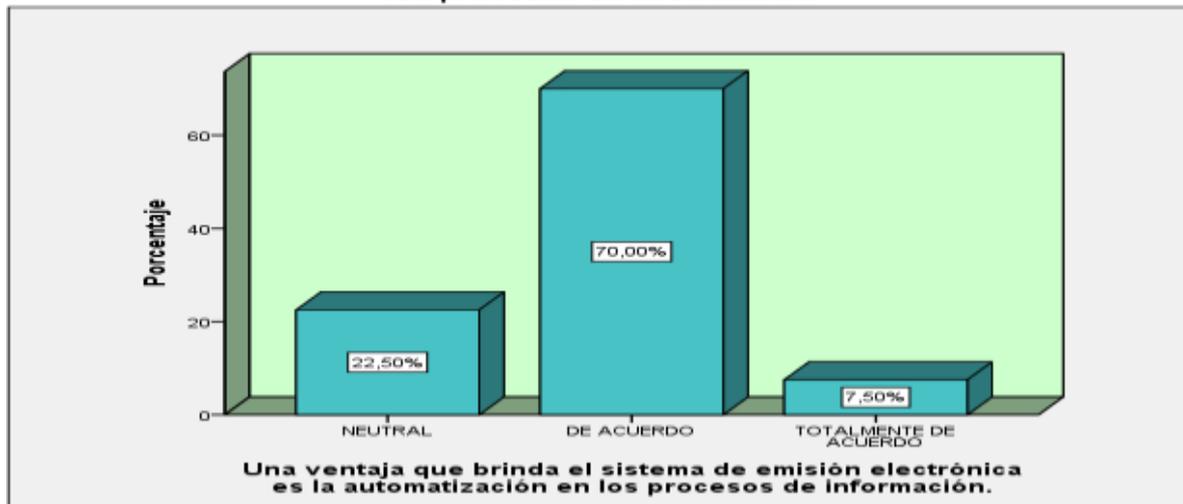
Una ventaja que brinda el sistema de emisión electrónica es la automatización en los procesos de información.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	9	22,5	22,5	22,5
DE ACUERDO	28	70,0	70,0	92,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	7,5	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 5 Ítem 06

Una ventaja que brinda el sistema de emisión electrónica es la automatización en los procesos de información.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se revela en los resultados de la encuesta, que un 70% de los trabajadores responden estar de acuerdo que, una de las ventajas que brinda el sistema de emisión electrónica es la automatización de los procesos de información, lo que significa que resulta siendo importante el uso de métodos que llevan a cabo un ordenador para facilitar la información; también un 22,5% de encuestados muestran una actitud neutral por desconocer el tema mencionado.

Ítem 07

Tabla 18 Ítem 07

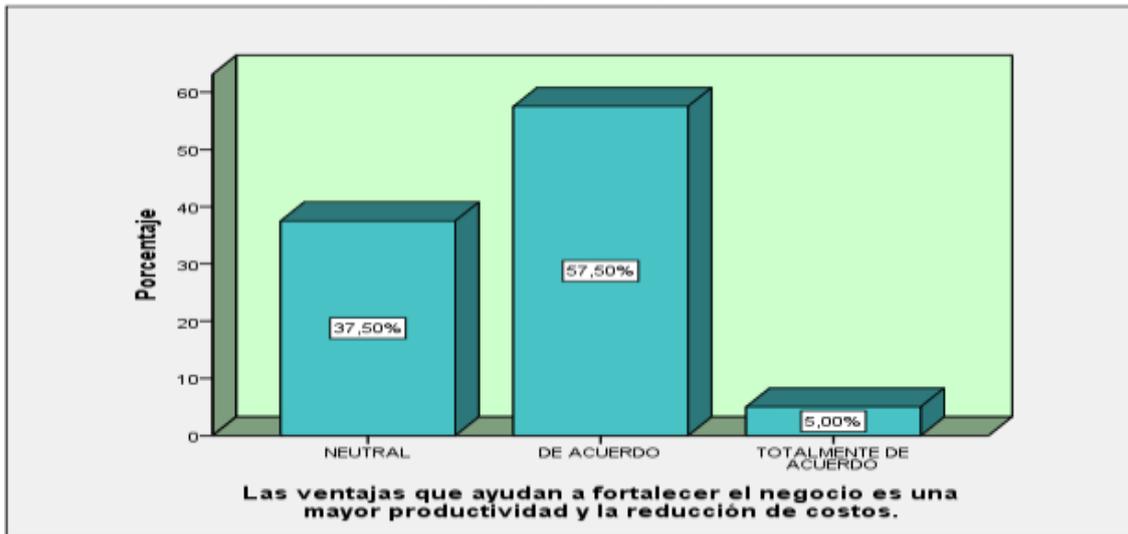
Las ventajas que ayudan a fortalecer el negocio es una mayor productividad y la reducción de costos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	15	37,5	37,5	37,5
DE ACUERDO	23	57,5	57,5	95,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 6 Ítem 07

Las ventajas que ayudan a fortalecer el negocio es una mayor productividad y la reducción de costos.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que hay un 57,5% que responden estar de acuerdo, que las ventajas del sistema electrónico ayudan a fortalecer el negocio dando un aumento en su productividad y en la reducción de costos, ello indica que los participantes consideran que es útil ser emisor electrónico para generar mayor beneficio económico para la empresa; por otro lado, un 37,55% no da respuesta ante el tema planteado, porque se muestra neutral al no tener la información de caso.

Ítem 08

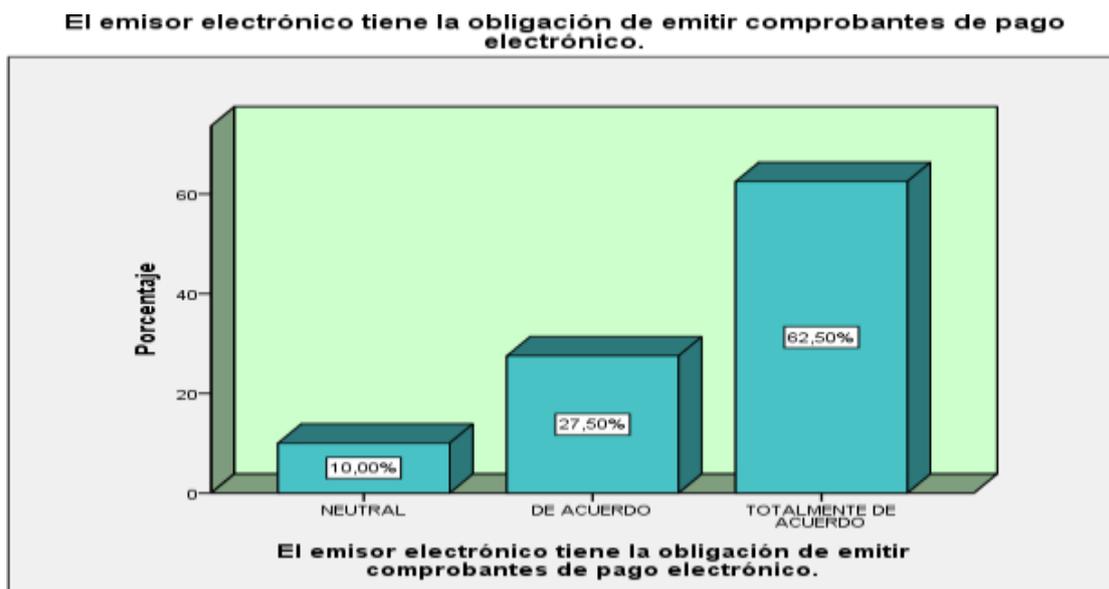
Tabla 19 Ítem 08

El emisor electrónico tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	4	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	11	27,5	27,5	37,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 7 Ítem 08



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Los resultados de la encuesta, revelan que gran número de los participantes señalan estar totalmente de acuerdo, que el emisor electrónico tiene la obligación de emitir los comprobantes de pago electrónico, otro número regular responde estar de acuerdo, de ello se conoce que los encuestados conocen de las obligaciones de ser emisor electrónico y de los cumplimientos que deben realizar; por otro lado, solo un pequeño porcentaje se muestra neutral, porque desconoce el tema.

Ítem 09

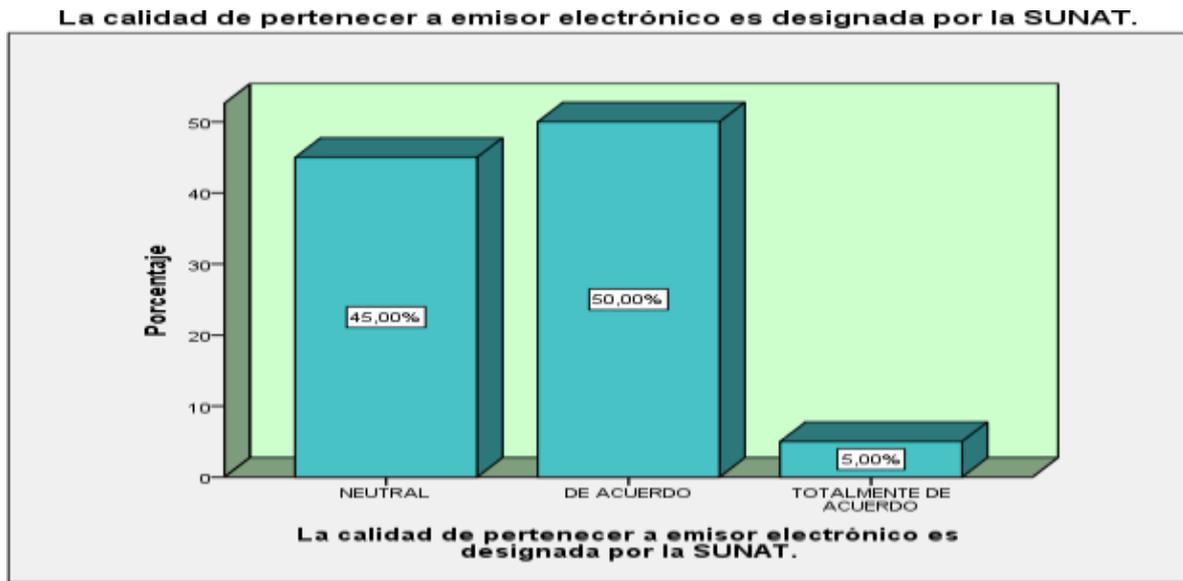
Tabla 20 Ítem 09

La calidad de pertenecer a emisor electrónico es designada por la SUNAT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	18	45,0	45,0	45,0
	DE ACUERDO	20	50,0	50,0	95,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 8 Ítem 09



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 50% que responden estar de acuerdo, que la calidad de pertenecer a emisor electrónico es una designación dada por la Sunat; también un pequeño porcentaje conformado por 5% responde estar totalmente de acuerdo; por último, un 45% de participantes no tienen información del tema planteado, de ello indica que existen gran desinformación sobre las políticas que la Administración tributaria establece.

Ítem 10

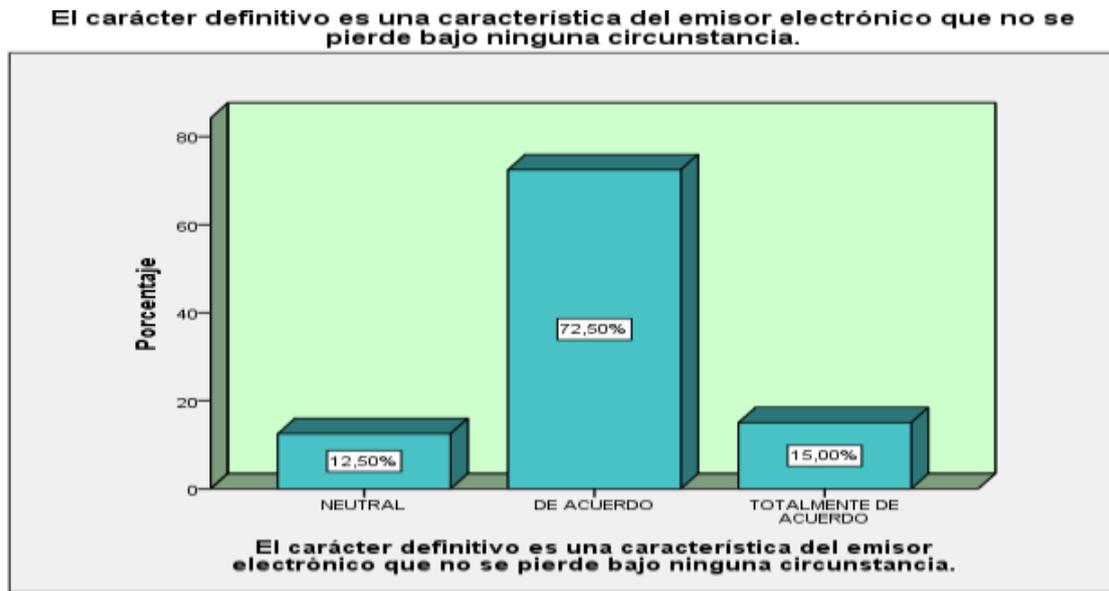
Tabla 21 Ítem 10

El carácter definitivo es una característica del emisor electrónico que no se pierde bajo ninguna circunstancia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	5	12,5	12,5	12,5
	DE ACUERDO	29	72,5	72,5	85,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 9 Ítem 10



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se revela en los resultados de la encuesta, que un 72,5% de los trabajadores responden estar de acuerdo y un 15% indica estar totalmente de acuerdo, que una de las características de ser emisor electrónico es poseer un carácter definitivo, que no se pierde bajo ninguna circunstancia, lo que significa que una vez realizado el acceso al sistema se puede agilizar las operaciones a realizar; por otro lado, un 12,5% de encuestados muestran una actitud neutral por desconocer el tema mencionado.

Ítem 11

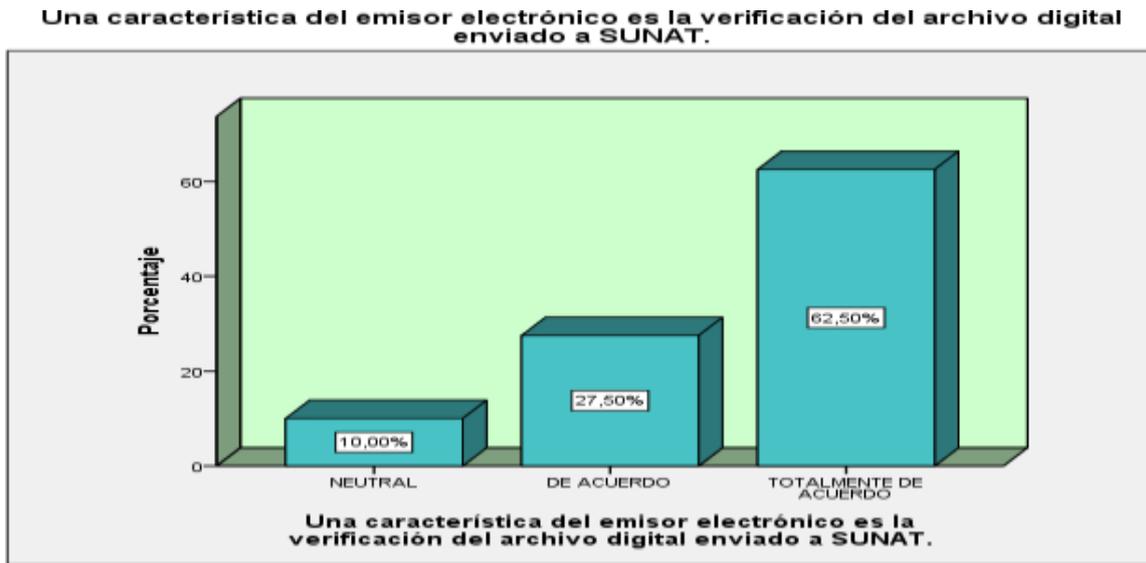
Tabla 22 Ítem 11

Una característica del emisor electrónico es la verificación del archivo digital enviado a SUNAT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	4	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	11	27,5	27,5	37,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 10 Ítem11



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 62,5% que responden estar totalmente de acuerdo, que la verificación de la huella digital que es enviada por la Sunat, es una característica del emisor electrónico, ello permitirá que los contribuyentes tengan una cuenta y puedan crearse un clave para realizar sus transacciones; también un 27,5% responde estar totalmente de acuerdo; por último, solo un 10% de participantes no tienen información del tema planteado.

Ítem 12

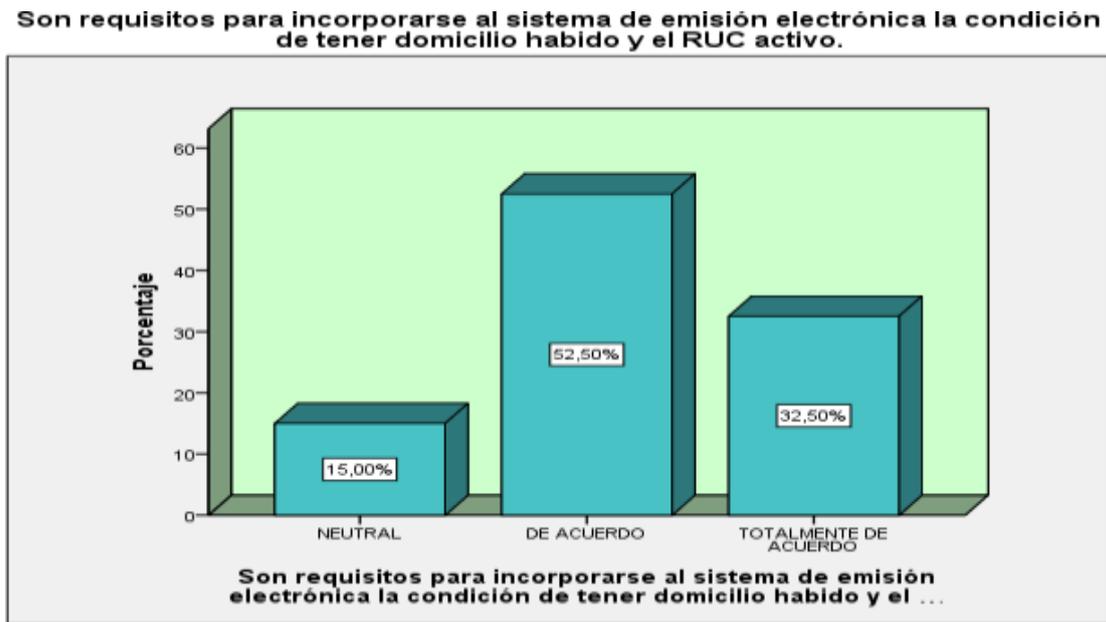
Tabla 23 Ítem 12

Son requisitos para incorporarse al sistema de emisión electrónica la condición de tener domicilio habido y el RUC activo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	6	15,0	15,0	15,0
DE ACUERDO	21	52,5	52,5	67,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	13	32,5	32,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 11 Ítem 12



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Los resultados de la encuesta, revelan que un 52,5% de participantes responde estar de acuerdo, que uno de los requisitos para incorporarse al sistema de emisión electrónica es tener la condición de habido y tener el RUC en estado activo, de lo contrario no se podría acceder al sistema si no se cumple esas condiciones; también un 32,5% señalan estar totalmente de acuerdo, de ello se conoce que los encuestados conocen muy bien los pasos que permiten suscribirse a la emisión electrónica; por otro lado solo un 15% se muestra neutral, porque desconoce el tema.

Ítem 13

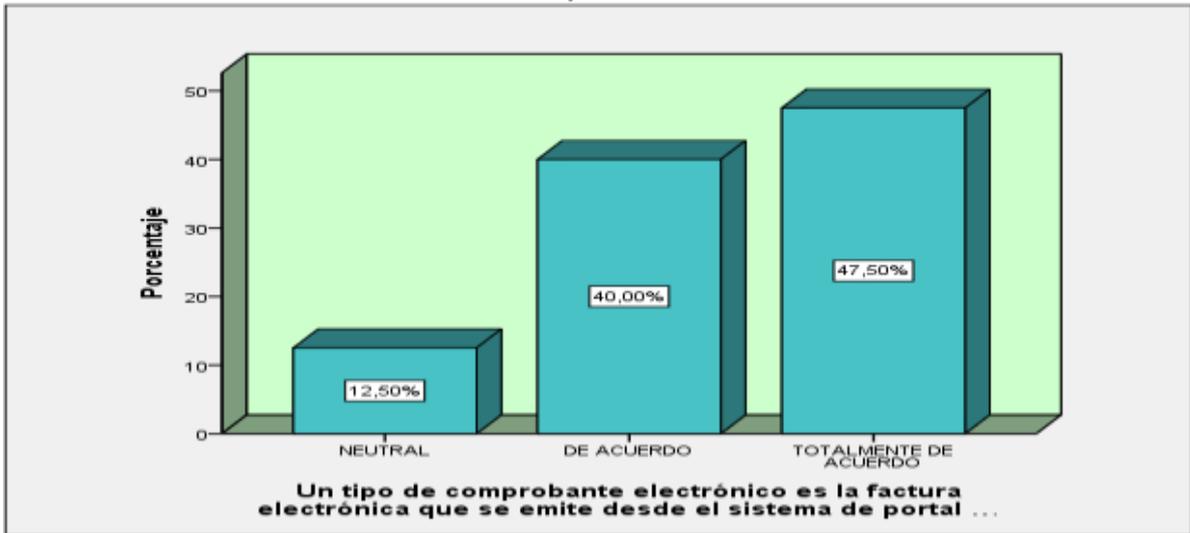
Tabla 24 Ítem 13

Un tipo de comprobante electrónico es la factura electrónica que se emite desde el sistema de portal electrónico.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	5	12,5	12,5	12,5
DE ACUERDO	16	40,0	40,0	52,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	19	47,5	47,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24
 Gráfica 12 Ítem 14

Un tipo de comprobante electrónico es la factura electrónica que se emite desde el sistema de portal electrónico.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 47,5% que responden estar totalmente de acuerdo y a la vez un 40% estar de acuerdo que un tipo de comprobante electrónico es la factura electrónica, que va ser emitido desde el portal electrónico, ello indica que los participantes conocen sobre los comprobantes electrónicos que deben ser emitidos de manera electrónica; por último, un 12,5% se muestran neutral porque no tienen información del tema planteado.

Ítem 14

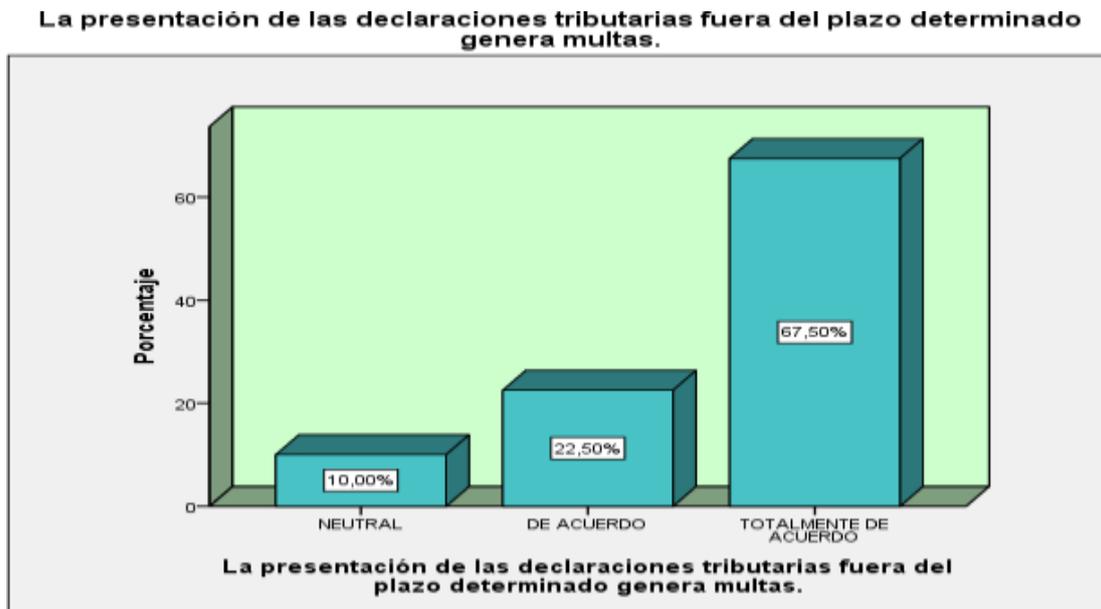
Tabla 25 Ítem 14

La presentación de las declaraciones tributarias fuera del plazo determinado genera multas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	4	10,0	10,0	10,0
DE ACUERDO	9	22,5	22,5	32,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	27	67,5	67,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 13 Ítem 14



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se revela en los resultados de la encuesta, que un 67,5% de los participantes responden estar totalmente de acuerdo y un 22,5% indica estar de acuerdo, que la presentación de las declaraciones tributarias fuera del plazo establecido por la normas tributarias generan multas, lo que significa que el contribuyente debe presentar y pagar sus tributos de forma puntual al ente recaudador; por otro lado, un pequeño porcentaje de 10% de encuestados muestran una actitud neutral por desconocer el tema mencionado.

Ítem 15

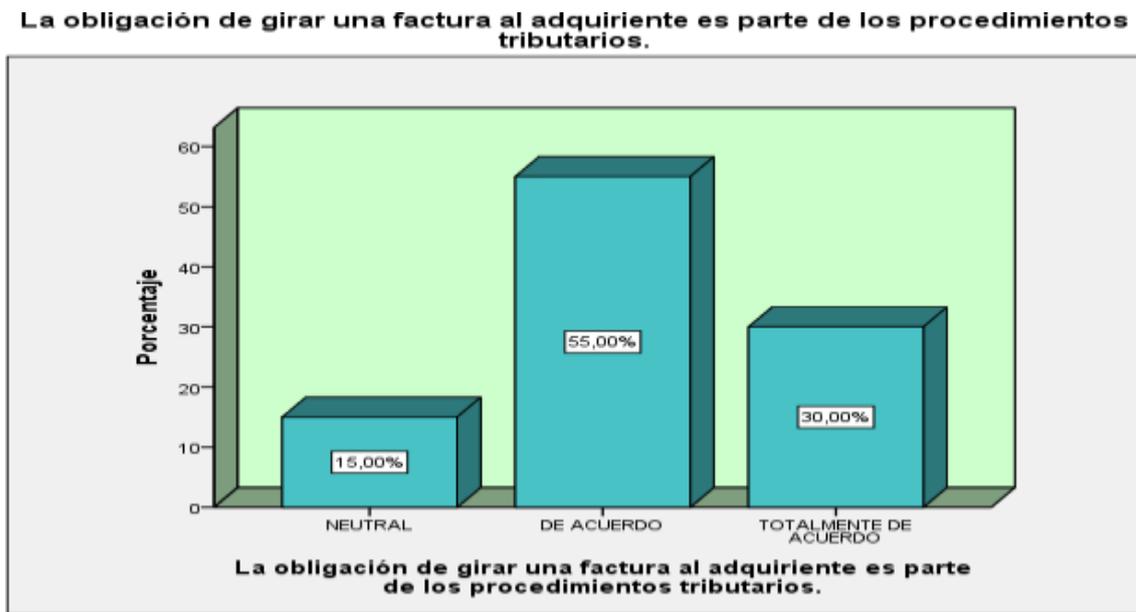
Tabla 26 Ítem 15

La obligación de girar una factura al adquiriente es parte de los procedimientos tributarios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	6	15,0	15,0	15,0
DE ACUERDO	22	55,0	55,0	70,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	12	30,0	30,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 14 Ítem 15



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 55% que responden estar de acuerdo y a la vez un 30% estar totalmente de acuerdo, que la obligación de girar una factura al adquirente es parte de los procedimientos tributarios formales, porque es la forma que se concreta de manera legal una transacción comercial; por último, un 15% se muestran neutral porque considera que no es relevante emitir un comprobante de pago y algunos porque desconocen la información brindada.

Ítem 16

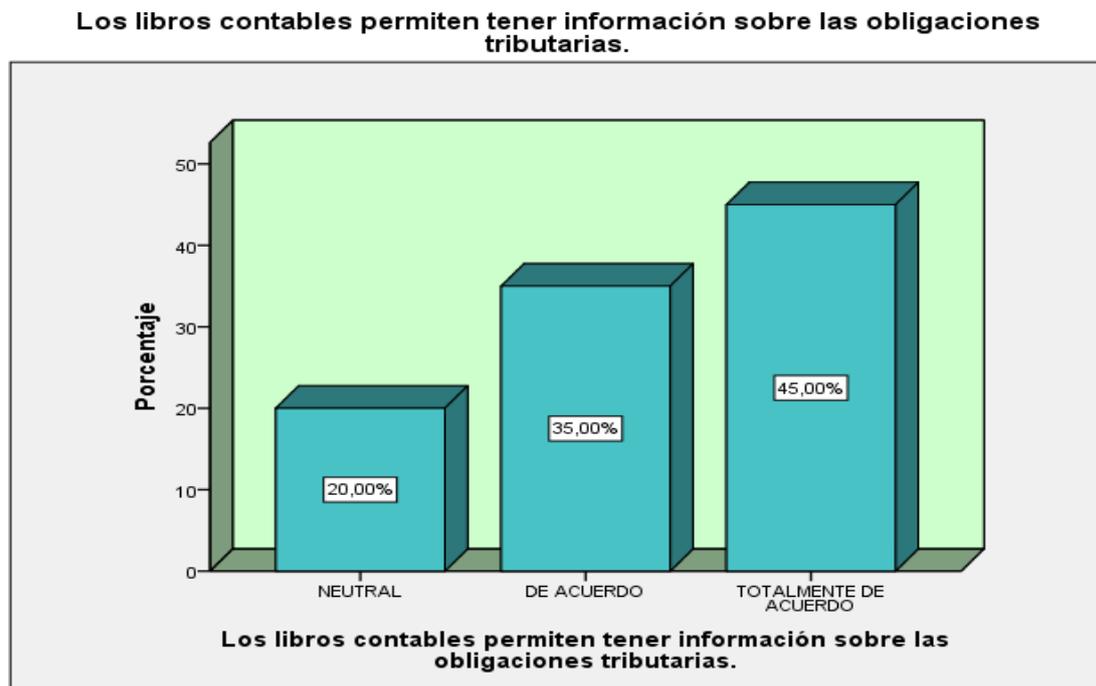
Tabla 27 Ítem 16

Los libros contables permiten tener información sobre las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	8	20,0	20,0	20,0
DE ACUERDO	14	35,0	35,0	55,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	18	45,0	45,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 15 Ítem 16



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se revela en los resultados de la encuesta, que un 45% de los participantes responden estar totalmente de acuerdo y un 35% indica estar de acuerdo, que los libros contables permiten tener información sobre las obligaciones tributarias formales, es por ello que cada contribuyente debe tener sus registros contables con la información al día de las operaciones que realiza; por otro lado, porcentaje del 20% de encuestados muestran una actitud neutral por desconocer el tema mencionado o por considerarlo irrelevante.

Ítem 17

Tabla 28 Ítem 17

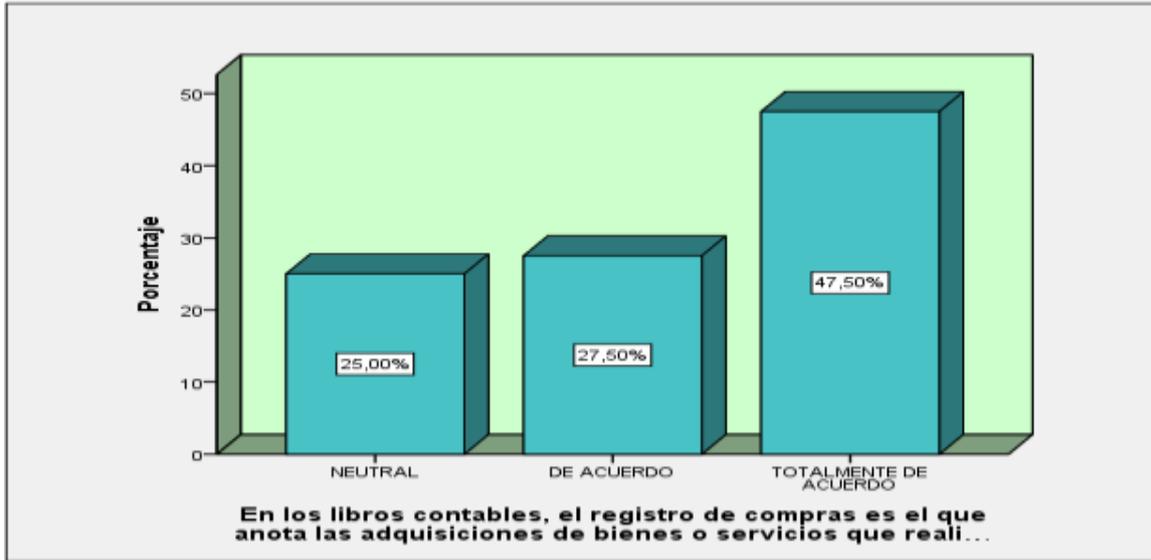
En los libros contables, el registro de compras es el que anota las adquisiciones de bienes o servicios que realiza las empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	10	25,0	25,0	25,0
	DE ACUERDO	11	27,5	27,5	52,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 16 Ítem 17

En los libros contables, el registro de compras es el que anota las adquisiciones de bienes o servicios que realiza las empresas.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 47,5% que responden estar totalmente de acuerdo y a la vez un 27,5% estar de acuerdo, que el registro de compras en los libros contables es el que anota las adquisiciones de bienes o servicios que realiza las empresas, dicha información es necesaria para la contabilidad de cada empresa y a su vez ella pueda prever de cualquier contingencia que pueda presentarse; por último, un 25% se muestran neutral porque no tienen información del tema planteado.

Ítem 18

Tabla 29 Ítem 18

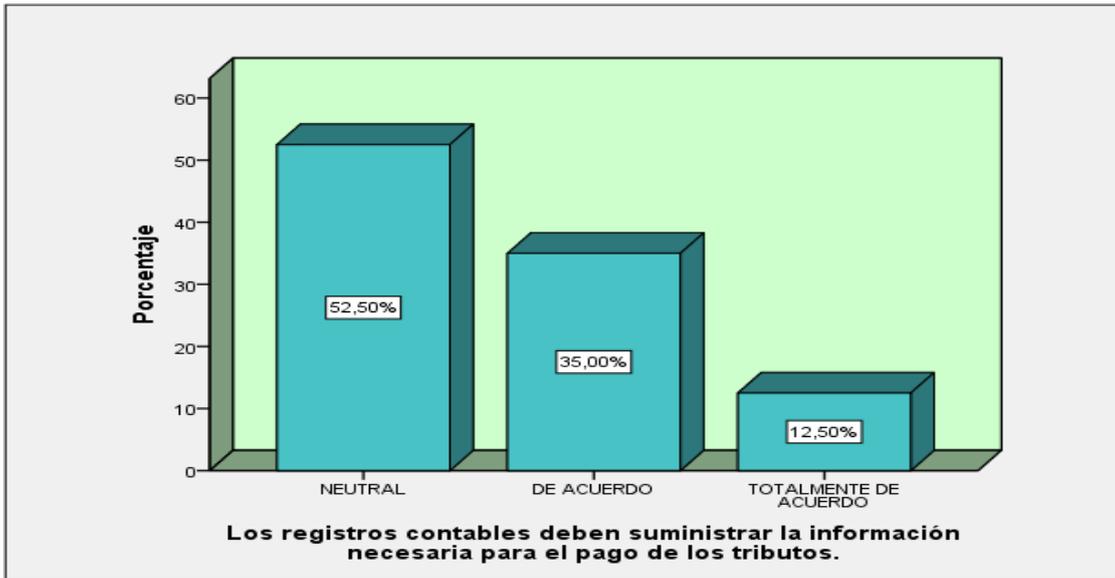
Los registros contables deben suministrar la información necesaria para el pago de los tributos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	21	52,5	52,5	52,5
	DE ACUERDO	14	35,0	35,0	87,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 17 Ítem 18

Los registros contables deben suministrar la información necesaria para el pago de los tributos.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se revela en los resultados de la encuesta, que un 52,5% de los participantes muestran una respuesta neutral o indecisa, por desconocer sobre el tema que, si los registros contables deben suministrar la información necesaria para el pago de los tributos, de ello se puede deducir que más de la mitad de encuestados no tienen conocimientos sobre actualidad tributaria; por otro lado, un 35% y un 12.5% indican estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente ante el tema propuesto.

Ítem 19

Tabla 30 Ítem 19

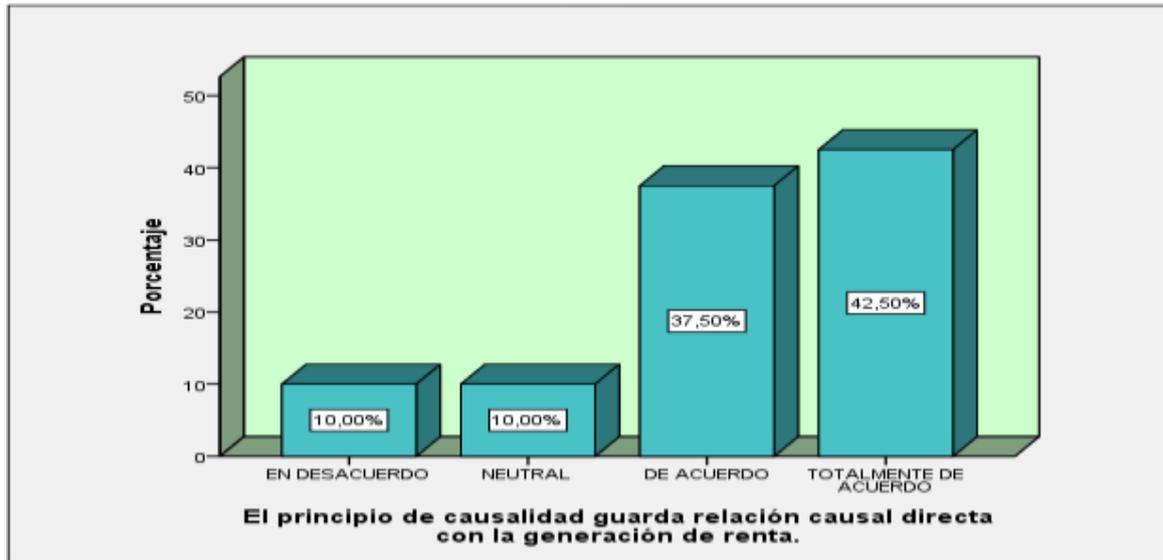
El principio de causalidad guarda relación causal directa con la generación de renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	4	10,0	10,0	10,0
NEUTRAL	4	10,0	10,0	20,0
DE ACUERDO	15	37,5	37,5	57,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	17	42,5	42,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 18 Ítem 19

El principio de causalidad guarda relación causal directa con la generación de renta.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 42,5% que responden estar totalmente de acuerdo y a la vez un 37,5% estar de acuerdo, que el principio de causalidad guarda relación causal directa con la generación de renta, por lo que al momento de realizar la determinación de la renta neta de algunos gastos que fueron incluidos y considerados en dicho proceso pueden ser reparables, ya sea porque no cumplen en principio de causalidad; por último, hay un 10% que responde estar en desacuerdo y el otro 10% no tiene respuesta, porque desconocen el tema planteado.

Ítem 20

Tabla 31 Ítem 20

El principio de causalidad guarda concordancia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para mantener las fuentes de condiciones de productividad económica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	9	22,5	22,5	22,5
DE ACUERDO	11	27,5	27,5	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	20	50,0	50,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 19 Ítem 20



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 50% que responden estar totalmente de acuerdo y a la vez un 27,5% estar de acuerdo, que el principio de causalidad guarda concordancia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, para mantener las fuentes de condiciones de productividad económica, por ello la empresa solo debe realizar gastos que guarden relación con el giro del negocio; por último, un 22,5% se muestran neutral porque no tienen información del tema planteado.

Ítem 21

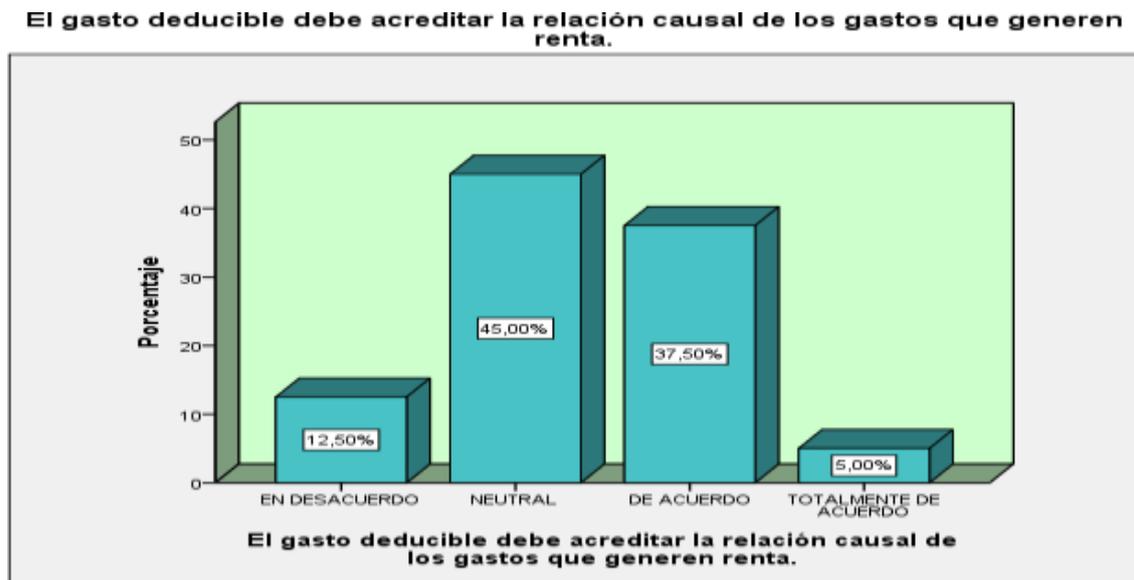
Tabla 32 Ítem 21

El gasto deducible debe acreditar la relación causal de los gastos que generen renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	5	12,5	12,5	12,5
	NEUTRAL	18	45,0	45,0	57,5
	DE ACUERDO	15	37,5	37,5	95,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 20 Ítem 21



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se muestra en los resultados de la encuesta, que un 45% de los participantes muestran una respuesta neutral o indecisa, por desconocer sobre el tema que, si el gasto deducible debe acreditar la relación causal de los gastos que generen renta y otro 37,5% responde estar de acuerdo, por ello el principio de causalidad indica la determinación del gasto necesario que provenga del mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad; por último un 12,5% indican estar en desacuerdo ante el tema propuesto.

Ítem 22

Tabla 33 Ítem 22

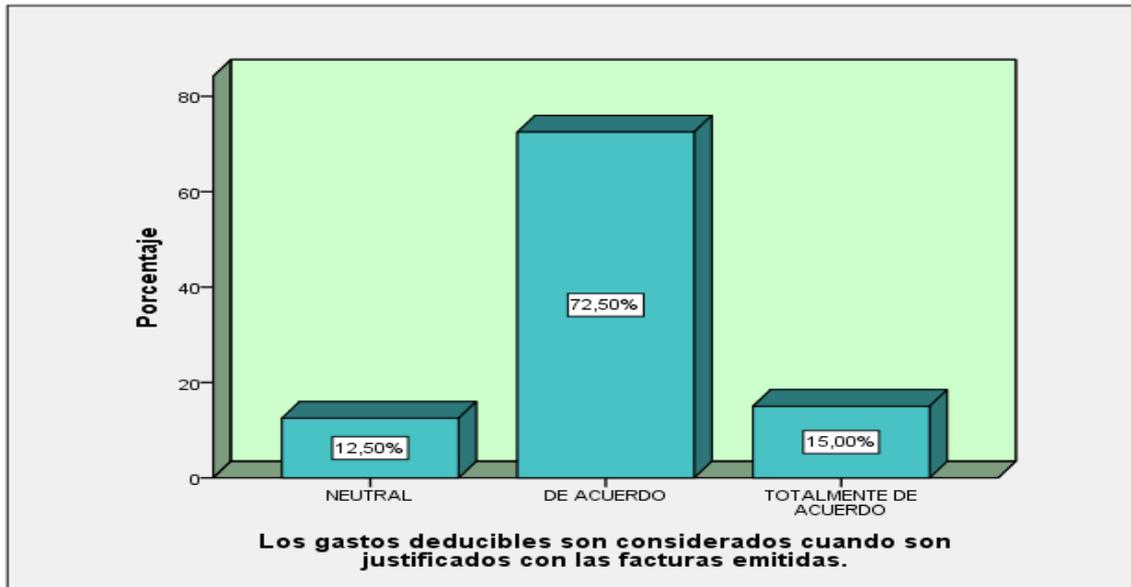
Los gastos deducibles son considerados cuando son justificados con las facturas emitidas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NEUTRAL	5	12,5	12,5	12,5
DE ACUERDO	29	72,5	72,5	85,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	15,0	15,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 21 Ítem 22

Los gastos deducibles son considerados cuando son justificados con las facturas emitidas.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 72,5% que responden estar de acuerdo y a la vez un 15% estar totalmente de acuerdo, que los gastos deducibles son considerados cuando son justificados con las facturas emitidas, de ahí que cualquier gasto que realice la empresa debe tener un documento sustentatorio que lo avale, para evitar gastos injustificados en la determinación del IR; por último, un 12,5% se muestran neutral porque no tienen información del tema planteado.

Ítem 23

Tabla 34 Ítem 23

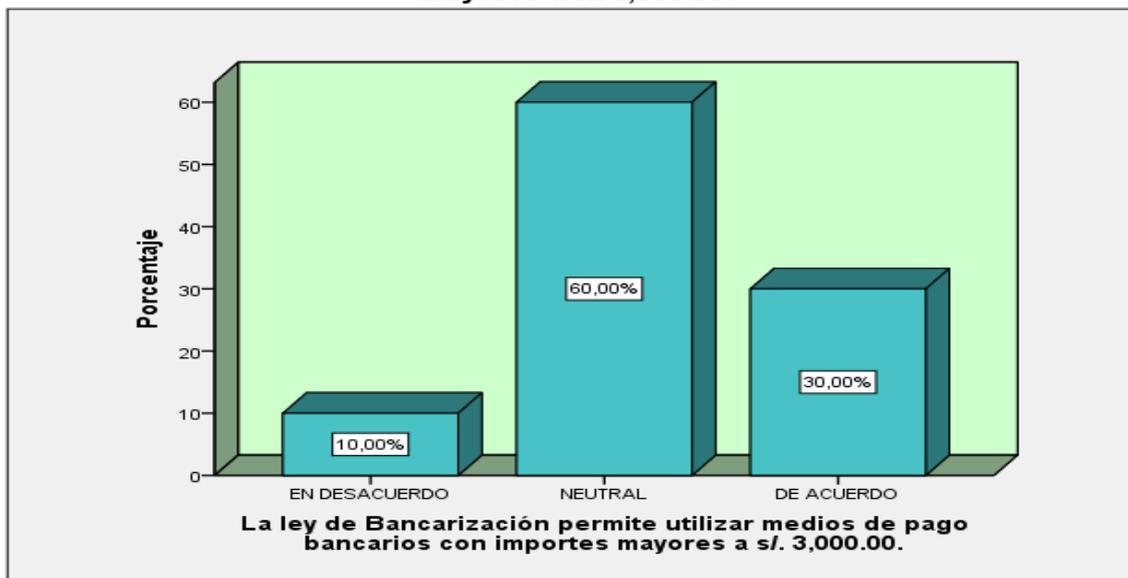
La ley de Bancarización permite utilizar medios de pago bancarios con importes mayores a s/. 3,000.00.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN DESACUERDO	4	10,0	10,0	10,0
NEUTRAL	24	60,0	60,0	70,0
DE ACUERDO	12	30,0	30,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 22 Ítem 23

La ley de Bancarización permite utilizar medios de pago bancarios con importes mayores a s/. 3,000.00.



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se muestra en los resultados de la encuesta, que un 60% de los participantes muestran una respuesta neutral o indecisa, por desconocer sobre el tema de la ley de Bancarización, el cual permite utilizar medios de pago bancarios con importes mayores a s/. 3,000.00, ello revela una gran desinformación en los trabajadores de la empresa de agencia de viajes, sobre la formalización de las operaciones y plasmarlas de manera legal; por último, un 10% indican estar en desacuerdo ante el tema propuesto.

Ítem 24

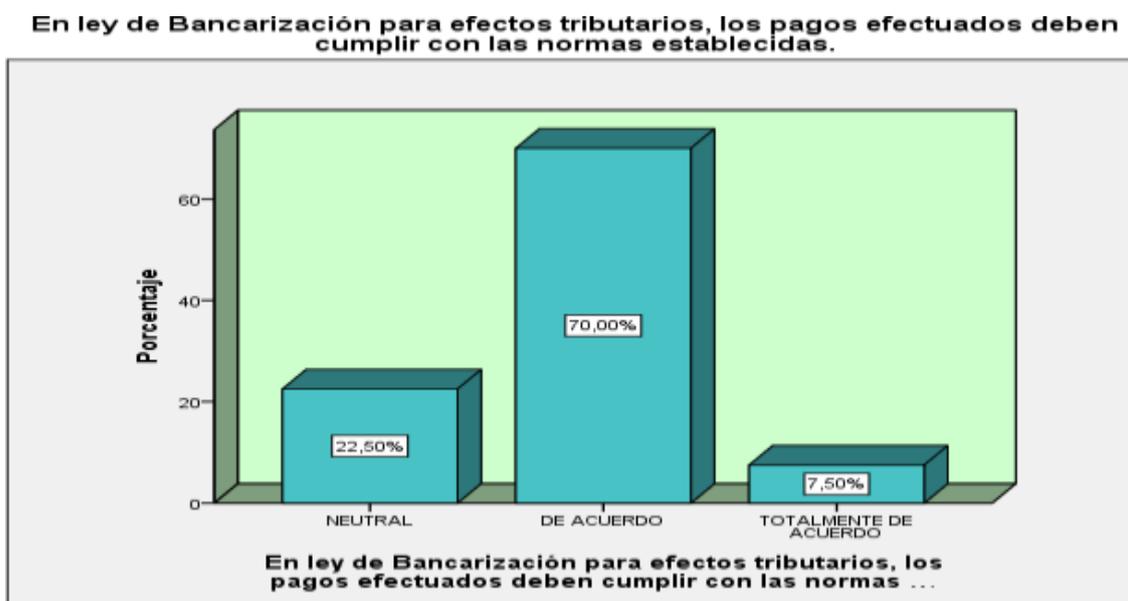
Tabla 35 Ítem 24

En ley de Bancarización para efectos tributarios, los pagos efectuados deben cumplir con las normas establecidas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NEUTRAL	9	22,5	22,5	22,5
	DE ACUERDO	28	70,0	70,0	92,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	7,5	7,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 23 Ítem 24



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, que existe un 70% que responden estar de acuerdo a la vez un 7,5% estar totalmente de acuerdo que, en ley de Bancarización para efectos tributarios, los pagos efectuados deben cumplir con las normas establecidas, de ahí que cualquier transacción comercial que realice a empresa deben estar sujetas a las normas actuales vigentes; por otro lado, un 22,5% se muestran neutral porque no tienen información del tema planteado.

Ítem 25

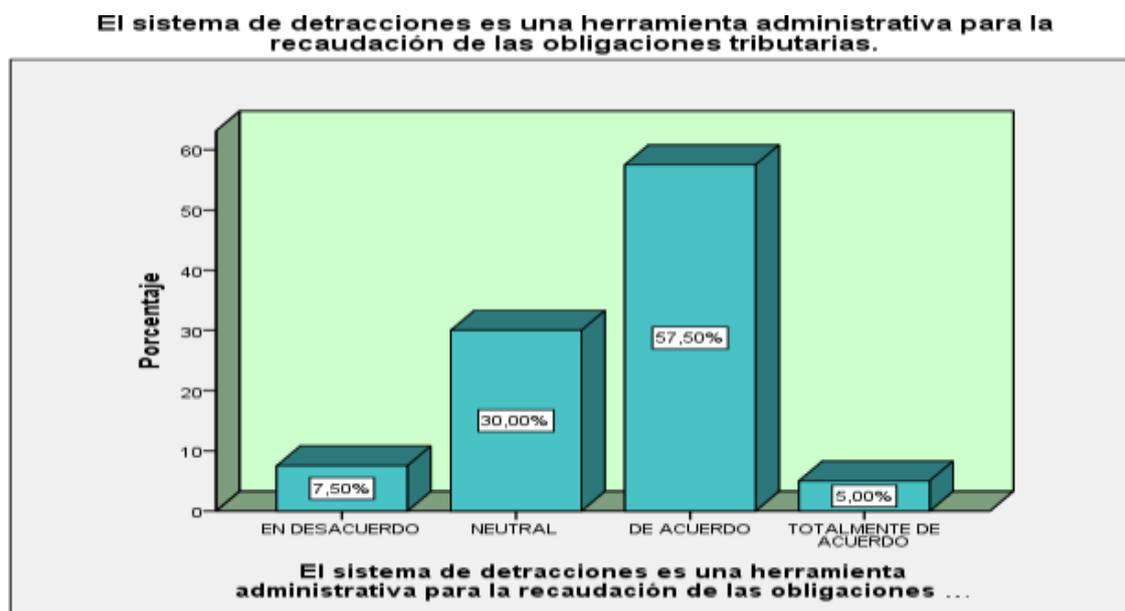
Tabla 36 Ítem 25

El sistema de deducciones es una herramienta administrativa para la recaudación de las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	7,5	7,5	7,5
	NEUTRAL	12	30,0	30,0	37,5
	DE ACUERDO	23	57,5	57,5	95,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Gráfica 24 Ítem 25



Fuente: Elaboración propia reporte SPSS versión 24

Interpretación:

Se muestra en los resultados de la encuesta, que un 57,5% de los participantes responden estar de acuerdo que, el sistema de detracciones es una herramienta administrativa para la recaudación de las obligaciones tributarias sustanciales, es por ello que resulta siendo un mecanismo administrativo que contribuye con la recaudación de determinados tributos y consiste fundamentalmente en el descuento que efectúa el consumidor o usuario del bien o el servicio que está afecto al sistema; por otro lado un 30% responden estar indecisos al no dar respuesta alguna, por desconocer el tema propuesto; por último, solo un 7,5% indican estar en desacuerdo.

Tabla 37 Empresas de agencia de viaje del distrito de Miraflores

N°	Empresas registradas	N° Personal
1	Caral Tours Travel Service SAC	5
2	Royal Travel Service S.A.C	5
3	Peruvian Net E.I.R.L.	5
4	Peruvian Travel Service And Businesses E.I.R.L.	5
5	Tianma Vacations S.A.C	5
6	Prusia Tours E.I.R.L.	5
7	Royal Nippon E.I.R.L.	5
8	M R Tours S. A.	5

Fuente: Elaboración propia